

CEO uropa

**Abril
2013**



CEO Europa

Abril 2013

ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	3
■	A FONDO	13
	PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA	13
	LIBRO VERDE SOBRE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO	16
■	LA ACTUALIDAD EN...	20
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	20
	BUSINESSEUROPE	26
■	LOS ACUERDOS DEL MES	31
■	EL MES QUE VIENE EN...	40
	BUSINESSEUROPE	40
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	41
	PARLAMENTO EUROPEO	42
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	44
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	46
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	48
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	52
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	58

PANORAMA GENERAL

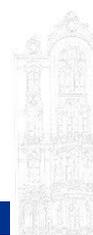
El **contexto** en el que se desarrolló el pasado **Consejo Europeo de Primavera**, celebrado los pasados 14 y 15 de marzo, estuvo caracterizado por la hasta entonces **“calma relativa”** que se respiraba en los mercados, apuntando a una recuperación débil pero alentadora. Un entorno, en cambio, aún lo suficientemente frágil como para evitar caer en la complacencia de los pequeños avances alcanzados y por el que es **necesario erradicar cualquier duda** sobre la capacidad de la UE, y en particular de la zona euro, para responder a los desafíos actuales y futuros, además de lanzar un mensaje nítido a favor de **las ineludibles reformas estructurales** emprendidas.

Este fue el mensaje empresarial que **BUSINESSEUROPE** trasladó al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y al Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, con vistas al citado Consejo Europeo de Primavera, resaltando además que la **consolidación fiscal debe ir acompañada de unas reformas que favorezcan el crecimiento** y centrarse en la reducción del gasto público más que en un aumento de los impuestos. En concreto, los ámbitos claves para introducir reformas son la fiscalidad y las finanzas públicas; el entorno empresarial; la innovación y las cualificaciones; el acceso a la financiación y la estabilidad financiera; y los mercados laborales.

El principal resultado del Consejo Europeo de Primavera fue la aprobación de las **prioridades de política económica para 2013** en el marco del **Semestre Europeo**. De este modo, el Consejo Europeo proporcionó orientaciones estratégicas para las políticas presupuestarias y las reformas estructurales nacionales que los Estados miembros deben emprender y que habrán de guiar la elaboración de sus respectivos **Programas Nacionales de Reforma** (PNR) y Programas de Estabilidad y Convergencia, que deben enviar antes del **30 de abril** a la Comisión Europea.

En el caso de **España**, el Gobierno tiene previsto presentar ambos Programas el 26 de abril. En los mismos, deberá concretar las **medidas específicas** que pondrá en marcha para **corregir** los **desequilibrios macroeconómicos** que, de acuerdo con el informe que la **Comisión Europea** publicó al respecto el pasado 10 de abril, son **excesivos**. En particular, dicha Institución concluye que, **pese a los progresos realizados**, los altos niveles de **deuda** interna y externa siguen siendo un riesgo para el crecimiento y la estabilidad financiera, que no se han visto compensados por el notable incremento de las exportaciones y el ajuste de la balanza por cuenta corriente. Además, el **desempleo** continúa siendo excesivamente alto, la reducción de los **salarios** ha sido tardía y gradual y la caída de los costes laborales unitarios no ha llegado a los **precios** finales.

El hecho de que los citados desequilibrios sean considerados excesivos por la Comisión Europea **implica**, de acuerdo con la legislación europea aplicable sobre gobernanza económica, la **posibilidad** de que el Consejo, a propuesta de la Comisión, decida **abrir** un **procedimiento de desequilibrio excesivo** al país en cuestión. En virtud del mismo, dicho país tendría que presentar un **plan de medidas correctoras**, que sería evaluado por la Comisión y el Consejo. Una vez aprobado, su aplicación sería



objeto de una **estrecha vigilancia** e incluso de la imposición de una multa anual en caso de incumplimiento.

Con arreglo al calendario de trabajo del Semestre Europeo, la **Comisión Europea** presentará, el próximo **29 de mayo**, las **propuestas de recomendaciones específicas por país**, sobre la base de una evaluación previa de los mencionados PNR y Programas de Estabilidad y Convergencia, que habrán de ser adoptadas por el Consejo ECOFIN de 21 de junio y refrendadas por el Consejo Europeo de los días 27 y 28 de ese mismo mes.

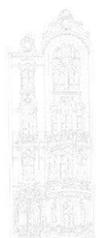
Teniendo en cuenta que en noviembre de 2012, la Comisión Europea, en su informe sobre el mecanismo de alerta frente a desequilibrios macroeconómicos, ya advirtió de que España presentaba significativos desfases, la calificación de los mismos como excesivos y, por tanto, susceptibles de causar el sometimiento de España al citado procedimiento, no debería suponer una sorpresa. Lo que sí representa es una **seria llamada de atención** para la **aceleración y profundización** de la agenda española de **reformas** estructurales, que ha de combinarse con la vía emprendida de consolidación fiscal. En relación con este último punto, y a la vista de las conclusiones del referido Consejo Europeo relativas a la consecución de una **estrategia diferenciada de reducción del déficit** público favorable al crecimiento, es posible, aunque no seguro, que la Comisión proponga una atenuación del ritmo de ajuste presupuestario.

No obstante, y en línea con la intervención en el Congreso de los Diputados del Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, el pasado 10 de abril, el enorme arrojado de reforma estructural que estamos demostrando se ha de ver compensado por un **esfuerzo mayor y urgente** por parte de la **Unión Europea** para **apoyar a sus Estados miembros**. Las Comunicaciones que la Comisión Europea presentó el pasado 20 de marzo, sobre la coordinación ex ante de las políticas económicas y la creación de un Instrumento de Competitividad y Convergencia, constituyen, desde esta perspectiva, un paso en la buena dirección.

En definitiva, es fundamental avanzar en el logro de la **unión bancaria, fiscal y política**, que se traduzca en una **integración más sólida y profunda** de los países que la componen. Para ello, es imprescindible contar con suficiente voluntad y firmeza políticas, sustentadas en un objetivo común europeo: **más Europa**.

Un logro que es cada vez más acuciante, especialmente a la vista de, por un lado, la decisión del Tribunal Constitucional de Portugal, de 5 de abril, relativa a la anulación de una serie de ajustes presupuestarios que el Gobierno del país vecino incluyó en sus presupuestos generales de 2013. Una decisión que pone en tela de juicio la estrategia de consolidación adoptada y que ha sido interpretada como un desafío por la Comisión Europea y buena parte de los Estados miembros que gozan de salud económica. Por otro, la inadecuada gestión del rescate a Chipre, cuyas condiciones fueron fijadas el 25 de marzo tras más de una semana de mensajes contradictorios que hicieron saltar todas las alarmas.

11 de abril de 2013



Prevención y corrección de desequilibrios macroeconómicos excesivos.

El pasado 10 de abril, la Comisión Europea publicó, en el marco de la legislación europea aplicable sobre gobernanza económica, en este caso los Reglamentos 1174/2011 y 1176/2011, las conclusiones de las revisiones exhaustivas efectuadas en trece Estados miembros que presentan signos de desequilibrios macroeconómicos (Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Italia, Hungría, Malta, los Países Bajos, Finlandia, Suecia, el Reino Unido, España y Eslovenia). En síntesis, para nuestro país, así como para Eslovenia, la Comisión Europea concluyó que sus desequilibrios son excesivos. En España, los elevados niveles de deuda interna y externa siguen planteando riesgos graves para el crecimiento y la estabilidad financiera. A pesar de los esfuerzos realizados todavía deben emprenderse numerosas reformas y esperar a que algunas de las ya realizadas den sus frutos. Asimismo, el endeudamiento interno y externo sigue siendo alto. Por lo que se refiere al mercado laboral, el paro continúa siendo muy alto y el ajuste de precios y salarios no ha tenido lugar con suficiente rapidez. Como factor positivo hay que subrayar la fortaleza de las exportaciones y el ajuste del balance por cuenta corriente. La Comisión considera que España ha de dar una respuesta completa y ambiciosa que cubra los siguientes ámbitos: liberalización de mercados de productos y servicios, mercado laboral, sistema de pensiones, sector financiero y deuda pública. En concreto, España ha de incluir medidas específicas en este sentido en su Programa Nacional de Reformas, que debe remitir a la Comisión Europea antes del 30 abril. Por su parte, la Comisión Europea adoptará sus propuestas de recomendaciones específicas por país el 29 de mayo, que deberán ser aprobadas por el Consejo ECOFIN de 21 de junio y refrendadas por el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio. De acuerdo con la citada legislación europea aplicable, existe la posibilidad de someter a aquellos países con desequilibrios excesivos al denominado “procedimiento de desequilibrios macroeconómicos excesivos”, consistente, básicamente, en adoptar un plan corrector, para cuyo incumplimiento se prevén incluso sanciones financieras.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/economic_governance/macroeconomic_imbalance_procedure/index_en.htm

Rescate a Chipre

El pasado 25 de marzo los Ministros de Economía de la zona euro alcanzaron un acuerdo con las autoridades chipriotas sobre el programa de ajuste macroeconómico, avalado por la troika (FMI, BCE y Comisión Europea) en el que, esta vez sí, se aseguraban los depósitos por debajo de 100.000 euros. Entre las principales medidas acordadas cabe destacar que se decidió reestructurar el mayor banco del país (Banco de Chipre) y liquidar el segundo mayor (Laiki). De esta manera, éste último será liquidado inmediatamente, dividiéndolo en un “banco malo” y un “banco bueno”. Al “banco malo” irán a parar todas las acciones, obligaciones y depósitos (por encima de 100.000 euros) que vayan a sufrir una quita. Por su parte, el “banco bueno” será transferido al Banco de Chipre e incluirá entre sus activos la liquidez obtenida por el BCE. En cuanto al Banco de Chipre, éste será recapitalizado a través de la contribución de los accionistas, los tenedo-



res de bonos de la entidad y los depositantes no asegurados (superiores a 100.000 euros) que recibirán a cambio acciones del banco. El citado acuerdo de 25 de marzo se logró después de que el 19 de marzo el Parlamento chipriota rechazara el pacto alcanzado tres días antes por el Eurogrupo y el gobierno de Chipre sobre la solicitud de ayuda financiera, es decir, las condiciones que habría que cumplir para recibir un apoyo financiero de 10.000 millones de euros. Dicho acuerdo contemplaba, entre otras medidas, establecer un impuesto extraordinario del 9,9% a los depósitos superiores a 100.000 euros y del 6,75% a los depósitos inferiores a dicho umbral. Esta última decisión fue la que generó un clima de fuerte incertidumbre e inseguridad jurídica, que provocó el mencionado rechazo del Parlamento chipriota obligando al Eurogrupo y al gobierno de Chipre a reconsiderarla.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/136487.pdf

Comunicación sobre la coordinación previa de las reformas económicas

El pasado 20 de marzo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación¹ sobre la coordinación ex ante de los planes de grandes reformas de política económica, en la que se presentan algunas iniciativas en línea con las medidas y la hoja de ruta con un calendario concreto para avanzar en la Unión Económica y Monetaria, que el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, habrá de presentar el próximo mes de junio. En dicha Comunicación se plantean medidas para que las reformas económicas sean debatidas a nivel europeo antes de ser aprobadas por los Gobiernos, tras consultar con los Parlamentos nacionales. El objetivo es tener en cuenta las repercusiones que tales reformas puedan tener en otros países de la zona euro en una fase inicial del proceso de toma de decisiones. Esta coordinación afectaría a las reformas relativas a la competitividad, el empleo, el funcionamiento de los mercados de productos y servicios, los sistemas tributarios así como a la estabilidad financiera y la sostenibilidad presupuestaria. Debido a la gran interdependencia existente entre los Estados miembros de la zona euro, la Comisión propone que todos ellos formen parte de este marco de coordinación previa de las reformas económicas, con la salvedad de aquellos países que estén sometidos a programas de ajuste macroeconómico, pues ya han de cumplir una serie de requisitos y están bajo un estricto nivel de supervisión propio de sus programas de ajuste.

Más información en:

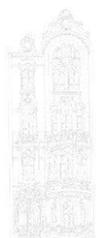
http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/pdf/2039_166_final_en.pdf

Comunicación sobre un Instrumento de Convergencia y Competitividad

El pasado 20 de marzo, la Comisión Europea adoptó una Comunicación² sobre un Instrumento de Convergencia y Competitividad, en el marco del debate en curso sobre el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria. Dicho Instrumento de Convergencia y Competitividad constaría de dos elementos. Por un lado, contemplaría acuerdos contractuales para que los Estados miembros se comprometiesen a llevar a cabo las grandes reformas económicas necesarias en línea con las Recomendaciones Específicas por País acordadas en el contexto

¹ COM(2013) 166

² COM(2013) 165



del Semestre Europeo. Por otro, contendría apoyo financiero para ayudar a los Estados miembros a ejecutar dichas reformas. En un principio, dicho Instrumento estaría dirigido a los Estados miembros de la zona euro, con la excepción de aquellos países que estuvieran siguiendo un programa de ajuste macroeconómico. De todos modos, la Comisión señala que intentaría hacer lo posible para que aquellos Estados que no comparten la moneda única, especialmente los que se estén preparando para su entrada en el euro, pudieran también concertar un acuerdo contractual. El mencionado instrumento financiero que daría apoyo a las reformas se propone que forme parte del presupuesto europeo pero que compute como ingresos externos, de tal manera que no esté incluido dentro de los límites de gasto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Los fondos se obtendrían bien de las contribuciones de los Estados miembros en base a su Renta Nacional Bruta, o bien mediante nuevos recursos financieros dedicados a este instrumento en concreto. Cabe destacar, que si un Estado no cumpliera con las reformas establecidas en el acuerdo contractual, la Comisión podría llegar a suspender la ayuda financiera.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/pdf/2039_165_final_en.pdf

El Parlamento Europeo aprueba el paquete sobre gobernanza económica

El pasado 12 de marzo, y una vez finalizadas las negociaciones con el Consejo, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó, por amplia mayoría, el paquete legislativo sobre gobernanza económica, comúnmente conocido como “two-pack”. Dicho paquete consta de una propuesta de Reglamento, cuyo objetivo es reforzar la supervisión de las políticas presupuestarias de los Estados miembros de la zona euro mediante la presentación a la Comisión Europea de sus planes presupuestarios para el año siguiente, antes de que éstos sean adoptados por los Parlamentos nacionales. En concreto, el informe del Parlamento Europeo al respecto fue aprobado por 526 votos a favor, 86 en contra y 66 abstenciones. Asimismo, el citado “two-pack” comprende una segunda propuesta de Reglamento, cuyo informe fue adoptado por 528 votos a favor, 81 en contra y 71 abstenciones. La finalidad es reforzar el control y la vigilancia sobre aquellos países que reciben ayuda o que se encuentran en dificultades mediante una “supervisión ampliada” por parte del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea. Cabe destacar que durante las mencionadas negociaciones entre el Consejo y el Parlamento Europeo, este insistió en la necesidad de crear un fondo europeo para amortizar la deuda. A este respecto, la Comisión se comprometió a instituir un grupo de expertos para analizar las ventajas, riesgos y posibles obstáculos de la emisión parcial de deuda conjunta de los países del euro a través de bonos europeos del Tesoro (“eurobills”). Las conclusiones de dicho grupo habrán de presentarse en marzo de 2014.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/2012-03-14_six_pack_en.htm

Acuerdo provisional sobre el Mecanismo Único de Supervisión

El pasado 19 de marzo, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional relativo al Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el cual constituye un primer paso en pro de la unión bancaria. El MUS contiene una propuesta de Reglamento que atribuye funciones específicas al Banco Central Eu-



ropeo (BCE) en lo que respecta a la supervisión de las entidades de crédito, y una propuesta de modificación del Reglamento que creó la Autoridad Bancaria Europea (ABE). Entre los principales puntos acordados, cabe destacar que el BCE será el responsable de la vigilancia de los bancos de gran tamaño, siendo las autoridades nacionales las encargadas de la supervisión de aquellas entidades que no suponen un riesgo sistémico. De todas formas, el BCE se reserva el derecho de vigilar aquellos bancos que considere potencialmente peligrosos. El MUS se aplicará a los 17 Estados miembros de la zona euro, pero también estará abierto a la participación de aquellos países que no comparten la moneda única. Éstos tendrán los mismos derechos en el Consejo de Supervisión del BCE, quien será el encargado de adoptar las decisiones salvo que el Consejo de Gobernadores del BCE (donde los Estados fuera de la zona euro no tienen derecho de voto) no esté de acuerdo. En el caso de que un Estado no perteneciente a la zona euro no comparta las objeciones realizadas por el Consejo de Gobernadores del BCE podrá poner fin a su participación en el MUS. Además, se asegura la independencia de la política monetaria con respecto a la política de supervisión. Por último, se introducen medidas que garantizan la rendición de cuentas y la transparencia de las funciones ejercidas por el BCE frente al Parlamento Europeo. El próximo paso para la adopción definitiva del MUS es que tanto el Consejo ECOFIN, como el Pleno del Parlamento Europeo, refrenden el citado acuerdo provisional.

Más información en:

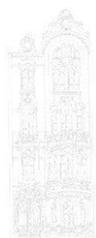
http://ec.europa.eu/internal_market/finances/banking-union/index_en.htm

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Marco Financiero Plurianual

El pasado 13 de marzo, el Pleno del Parlamento Europeo adoptó una Resolución en la que rechaza el acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, alcanzado el pasado 8 de febrero por el Consejo Europeo. Dicha Resolución, aprobada con 506 votos a favor, 161 en contra y 23 abstenciones, es la base para las negociaciones que, a partir de ese momento, iniciarán el Parlamento Europeo y el Consejo. En la misma, se subraya la necesidad de que todas las obligaciones jurídicas con vencimiento en 2013 se paguen antes de finalizar el año, con el objetivo de evitar un déficit acumulado en el próximo marco presupuestario. Asimismo, reclama un compromiso político por parte del Consejo para la introducción de un verdadero sistema de recursos propios con el que financiar el presupuesto de la UE. En este sentido, se propone utilizar parte de la recaudación obtenida con el impuesto sobre las transacciones financieras para este fin, y así reducir a un máximo del 40% las contribuciones basadas en la Renta Nacional Bruta de los Estados miembros. Además, se defiende la posibilidad de llevar a cabo una revisión a medio plazo jurídicamente vinculante, de tal forma que los nuevos Parlamento y Comisión tengan margen de maniobra para modificar las cantidades aprobadas actualmente por el Consejo Europeo en función de las circunstancias económicas futuras. Por último, el Parlamento Europeo también exige que el MFP cuente con una mayor flexibilidad que permita transferir fondos inutilizados de un año a otro así como entre las diferentes partidas. El objetivo es que el MFP sea aprobado en el mes de julio.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0078+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>



Entrada en vigor de la Directiva sobre Morosidad en los pagos

El pasado 16 de marzo de 2013 entró en vigor la Directiva de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (2011/7/UE), que fue adoptada el 16 de febrero de 2011. Su finalidad es proteger a las empresas europeas, en particular a las PYME, contra la morosidad y mejorar su competitividad. Dicha Directiva se aplica a todos los pagos efectuados en operaciones comerciales entre empresas, o frente a las Administraciones Públicas, pudiendo quedar excluidas las deudas sometidas a procedimientos concursales incoados contra el deudor; los procedimientos que tienen por finalidad la reestructuración de la deuda; las operaciones en las que intervienen consumidores; y, los intereses relacionados con otros pagos. En concreto, los elementos más importantes de la citada Directiva son: (a) el derecho del acreedor a cobrar intereses de demora, cuando haya cumplido sus obligaciones contractuales legales y no haya recibido la cantidad adeudada, a menos que el retraso no sea imputable al deudor, (b) el plazo de pago en las operaciones entre empresas, que no excederá de 60 días naturales salvo acuerdo expreso en contrario; (c) el plazo de pago entre empresas y Administraciones Públicas, que será de 30 días naturales, pudiendo ampliarse a 60 días bajo determinadas condiciones; y (d) vigilancia, por parte de los Estados Miembros de la aplicación de las prácticas contractuales y si estas son o no abusivas. En España, la incorporación de esta norma europea a nuestro ordenamiento jurídico se ha llevado a cabo a través del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Por último, Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Emprendimiento, designó al Presidente de CEPYME y al Presidente de Fomento del Trabajo como responsables del seguimiento y control de la aplicación de esta Directiva en España.

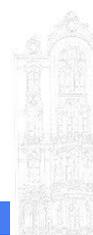
Más información en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:048:0001:01:ES:HTML>

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/single-market-goods/fighting-late-payments/late-payment-campaign/events/index_en.htm

Resultados de la consulta pública sobre las 10 normas más gravosas para las PYME

El pasado 7 de marzo, la Comisión Europea publicó los resultados de la consulta pública sobre las 10 normas más gravosas de la UE, que lanzó entre septiembre y diciembre de 2012 y en la que participaron alrededor de 1.000 pequeñas y medianas empresas (PYME). El objetivo fue comprobar si la normativa europea puede estar obstaculizando el crecimiento y el empleo y detectar que ámbitos podrían requerir un mayor examen y la consecuente adopción de medidas. Según la Comisión Europea, de la mencionada consulta pública se desprende que los 10 actos legislativos con mayor carga asociada regulan los siguientes ámbitos: (a) Registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH); (b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA); (c) seguridad de los productos y vigilancia del mercado; (d) reconocimiento de las cualificaciones profesionales; (e) residuos; (f) protección de datos; (g) tiempo de trabajo; (h) equipos de control en el sector de los transportes en carretera; (i) procedimientos de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios y (j) código aduanero modernizado. Además, las respuestas a esta consulta pública también revelaron que las pequeñas empresas valoran de forma



positiva la reducción de los plazos de pago tras la entrada en vigor de la Directiva 2011/7/UE sobre morosidad el 16 de marzo de 2013. En cuanto a los próximos pasos, la Comisión examinará en detalle los citados resultados en el marco del Programa de Adecuación y Eficacia de la Reglamentación puesto en marcha en diciembre de 2012, con el fin de adoptar medidas de seguimiento al respecto para junio de 2013.

Más información en:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/public-consultation-new/index_en.htm

http://ec.europa.eu/governance/better_regulation/key_docs_en.htm

Situación crítica del empleo en la Unión Europea

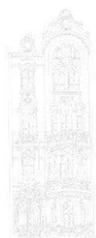
El pasado 26 de marzo, la Comisión Europea presentó el Informe Trimestral sobre el Empleo y la Situación Social en la Unión Europea, cuyas principal conclusión es que la divergencia entre los Estados miembros del Norte y Sur de la UE continúa creciendo, acentuando la gravedad de los desafíos sociales y de empleo en los segundos por el persistente aumento del desempleo y el deterioro de la situación económica de muchos hogares. De esta manera, aunque la evolución del empleo permanece estable a nivel de la UE, encierra significativas diferencias entre países, con caídas en Grecia (-6,5% en el último año), Bulgaria (-4,9%), España (-4,5%) o Portugal (-4,3%), que contrastan con las subidas registradas en Alemania (0,8%) o Reino Unido (1,8%). Los jóvenes son uno de los colectivos más afectados por la crisis, con un índice de paro del 23,6% en la UE (en enero de 2013), variando desde el 15% o menos en Austria, Alemania, Dinamarca y Países Bajos, hasta más del 55% en España y Grecia. Del mismo modo, la Comisión afirma que el ajuste presupuestario tiene un impacto directo e indirecto sobre el empleo y sobre el nivel de los ingresos reales de los hogares. En este sentido, la Comisión Europea concluye que la reducción del gasto social está siendo superior a la registrada en recesiones anteriores, a causa de la necesidad excepcional de consolidación fiscal existente en el marco de la zona euro, lo cual neutraliza la función de estabilización económica que cumplen los sistemas de protección social. No obstante, la Comisión Europea apunta a España como uno de los ejemplos más significativos de aumento de la productividad debido a una notable reducción de los costes laborales unitarios, incluidos los salarios reales.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=1852&furtherNews=yes>

Revisión del sistema europeo de marcas

El pasado 27 de marzo, la Comisión Europea adoptó un paquete legislativo cuyo objetivo es modernizar el sistema europeo de marcas. El mismo está compuesto por, en primer lugar, una propuesta de refundición de la Directiva relativa a la aproximación de legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas, cuyo texto original data de 1989; en segundo lugar, un proyecto de Reglamento que modifica al actualmente vigente sobre la marca comunitaria, que fue adoptado en 1994; y, en tercer lugar, una propuesta de Reglamento sobre las tasas que se han de abonar a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), con sede en Alicante, para registrar una marca comunitaria, la cual otorga protección en los 27 Estados miembros. Las dos primeras iniciativas legislativas habrán de ser adoptadas por el Parlamento Europeo y el Consejo con



arreglo al procedimiento legislativo ordinario (codecisión), mientras que la tercera será aprobada por la Comisión de acuerdo con el procedimiento de comitología, previsiblemente en 2013. El objetivo de este conjunto de iniciativas es, según la Comisión Europea, impulsar la innovación y el crecimiento mediante la racionalización y armonización de los procedimientos de registro, el incremento de la predictibilidad y seguridad del marco jurídico, la mejora de los medios para luchar contra la falsificación y el aumento de la cooperación entre las oficinas de marcas de los Estados miembros y la OAMI, con vistas a promover la convergencia de sus prácticas, además de desarrollar instrumentos comunes.

Más información en:

http://ec.europa.eu/internal_market/indprop/tm/index_en.htm#legis

Marcador europeo sobre innovación: avance desigual de los Estados miembros

El pasado 26 de marzo, la Comisión Europea publicó las conclusiones del marcador “Unión por la innovación” de 2013, en las que se constata una mejoría global de los resultados de la UE en el periodo 2008-2012 (1,6%), aunque con significativas diferencias entre los Estados miembros, destacando el buen comportamiento de Estonia (7,1%). No obstante, la clasificación general sigue estando encabezada por los “líderes en innovación”, que son Suecia, Alemania, Dinamarca y Finlandia, cuyos resultados superan con creces la media europea. A continuación, se encuentran los “seguidores de la innovación”, englobando a Países Bajos, Luxemburgo, Reino Unido, Bélgica, Austria, Irlanda, Francia, Eslovenia, Chipre y Estonia, también por encima de la media europea, aunque por debajo de los citados países líderes. Por detrás está el grupo de los “innovadores moderados”, donde se integra España, junto a Italia, Portugal, República Checa, Grecia, Eslovaquia, Hungría, Malta y Lituania, puesto que sus resultados son inferiores a la media de la UE. Por último, el grupo de los “innovadores modestos”, con Polonia, Letonia, Rumania y Bulgaria, cierra esta clasificación con los peores resultados obtenidos. El citado marcador de innovación proporciona una evaluación comparativa de la evolución de los Estados miembros en materia de innovación, a partir del análisis de un total de 24 indicadores agrupados en tres categorías básicas (facilitadores, actividad empresarial y resultados). Además, la Comisión Europea publicó, ese mismo día, un informe sobre el estado de la Unión por la innovación, que complementa dicho marcador y que incluye una ficha con la evaluación de cada país en este ámbito.

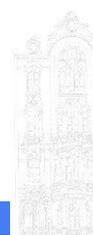
Más información en:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/innovation/facts-figures-analysis/innovation-scoreboard/index_en.htm

http://ec.europa.eu/research/innovation-union/index_en.cfm?pg=home§ion=state-of-the-innovation-union&year=2012

Explotar el potencial de empleo de la economía digital

Los pasados 4 y 5 de marzo, tuvo lugar, en Bruselas, el lanzamiento oficial de la denominada “Gran Coalición para el Empleo Digital”, a través de una conferencia organizada por la Comisión Europea, impulsora de la misma. El objetivo es aunar a los principales actores de la economía digital, en particular empresas, organizaciones empresariales, administraciones públicas, centros educativos y proveedores de formación, en torno a un objetivo común: la creación de más empleo en el ámbito de las nuevas tecnologías, que permita cubrir las 900.000 vacantes que se prevén para 2015 en este sector. La adhesión a la citada “Gran Coalición” es



voluntaria e implica la asunción de compromisos a poner en marcha a lo largo de 2013, cuyo contenido y alcance es definido de manera igualmente voluntaria por los firmantes, en línea con los siguientes ámbitos claves de acción: mejorar la imagen de los estudios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), estimular el emprendimiento digital, adecuar la oferta formativa a la demanda empresarial, certificar la formación adquirida, innovar en materia de aprendizaje y formación. Según la Comisión Europea, la tercera Asamblea Digital Europea, que se celebrará en Dublín los próximos 19 y 20 de junio, será una nueva ocasión para valorar el éxito de esta iniciativa y presentar nuevos ejemplos de adhesión a la misma.

Más información en:

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/grand-coalition-digital-jobs-0>

Según  ...

La inflación en febrero de 2013 descendió hasta el 1,8% en la zona euro y hasta el 2% en la Unión Europea, según datos publicados por Eurostat el pasado 15 de marzo. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Rumania (4,8%), Estonia (4,0%) y Países Bajos (3,2%). En cambio, Grecia (0,1%), Portugal (0,2%) y Letonia (0,3%) registraron las más bajas. En **España** la inflación aumentó hasta el **2,9%**.

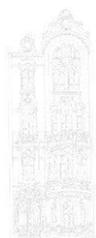
Tasa anual de inflación en %

	Febrero 2013		Febrero 2013
Zona Euro	1,8p	Grecia	0,1
UE-27	2,0p	Hungría	2,9
		Irlanda	1,2
Alemania	1,8	Italia	2,0
Austria	2,6p	Letonia	0,3
Bélgica	1,3	Lituania	2,3
Bulgaria	2,2	Luxemburgo	2,4
Chipre	1,8	Malta	1,8
Dinamarca	1,0	Países Bajos	3,2
Eslovaquia	2,2	Polonia	1,2
Eslovenia	2,9	Portugal	0,2
España	2,9	Reino Unido	2,7
Estonia	4,0	República Checa	1,8
Finlandia	2,5	Rumanía	4,8
Francia	1,2	Suecia	0,5

p = provisional

Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo se mantuvo estable en el 12% en la zona euro y aumentó hasta el 10,9% en la UE durante el mes de febrero de 2013, según los datos publicados por Eurostat el pasado 2 de abril de 2013. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,8%), Alemania (5,4%), Luxemburgo



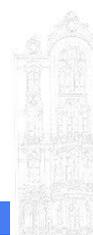
(5,5%) y Países Bajos (6,2%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (26,4% en el mes de diciembre de 2012), **España (26,3%)** y Portugal (17,5%). En febrero de 2013, 26.338 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.071 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 23,5% en la UE y 23,9% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de febrero un paro juvenil del **55,7%**.

Zona Euro	12,0	Grecia	ND
UE-27	10,9	Hungría	ND
		Irlanda	14,2
Alemania	5,4	Italia	11,6
Austria	4,8	Letonia	ND
Bélgica	8,1	Lituania	13,1
Bulgaria	12,5	Luxemburgo	5,5
Chipre	14,0	Malta	6,6
Dinamarca	7,4	Países Bajos	6,2
Eslovaquia	14,6	Polonia	10,6
Eslovenia	9,7	Portugal	17,5
España	26,3	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	7,2
Finlandia	8,1	Rumania	6,7
Francia	10,8	Suecia	8,2

p = provisional ND = No Disponible Fuente: Eurostat

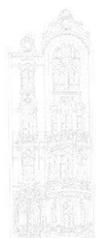
La producción industrial disminuyó un 0,4% en la zona euro y en la Unión Europea en el mes de enero, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 13 de marzo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Lituania (4,4%), Dinamarca (4,3%) y Portugal (3,5%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Finlandia (-4,1%), Luxemburgo (-3,8%) y Letonia (-3,5%). En **España** se produjo un aumento del **0,6%**. En relación con el mes de enero de 2012, la producción industrial disminuyó un 5,5% en la zona euro, un 4,3% en la Unión Europea y un 5% en España.

La producción en el sector de la construcción disminuyó un 1,4% en la zona euro y un 1,3% en la Unión Europea, en el pasado mes de enero, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de marzo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de diciembre se produjeron en Polonia (5,3%), Bulgaria (3,7%), Alemania (3,0%) y Portugal (1,2%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Eslovenia (7,4%), Suecia (5,1%), República Checa (4,4%) y Francia (4,0%). En **España**, la producción del sector de la construcción experimentó un **descenso del 3,1%**. Atendiendo a la comparación anual, en enero de 2013 en relación el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción se contrajo un 7,3% en la zona euro, un 7,7% en la Unión Europea y un **1,0%** en **España**.



El superávit comercial registrado en la zona euro en enero de 2013 fue de 3.900 millones de euros, mientras que en la Unión Europea se obtuvo un déficit de 16.500 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 18 de marzo. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, Alemania registró el mayor excedente comercial (186.700 millones de euros), seguida de Países Bajos (50.500 millones de euros), Irlanda (42.300 millones de euros), República Checa (12.300 millones de euros) e Italia (11.100 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se vieron en Reino Unido (164.300 millones de euros), Francia (81.500 millones de euros), **España** (31.800 millones de euros) y Portugal (10.700 millones de euros).

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE PRIMAVERA

Los pasados 14 y 15 de marzo se celebró en Bruselas el Consejo Europeo de Primavera 2013, cuyo tema principal fue la situación económica y social europea, en un marco de estancamiento, incluso recesión, de la actividad económica y elevados niveles de desempleo, en especial entre los jóvenes. En síntesis, sus principales conclusiones fueron:

1. Semestre Europeo

Los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la UE adoptaron las **pautas para la política económica** de los Estados Miembro y de la Unión Europea en el año 2013, refrendando las propuestas por la Comisión Europea en su Encuesta Anual de Crecimiento:

- ❑ **Buscar un saneamiento presupuestario diferenciado** y favorable al crecimiento, lo que implica continuar con las reformas estructurales, destacando la importancia de reducir la presión fiscal sobre el trabajo con el fin de aumentar la empleabilidad y la competitividad. Del mismo modo, es necesario atajar el fraude fiscal, aumentando la cooperación internacional y solventando el problema del fraude de IVA.
- ❑ **Restituir la normalidad del crédito a la economía.** En el marco del Pacto por el Crecimiento y el Empleo, adoptado en junio de 2012, se espera que el aumento de capital del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en 10.000 millones de euros permita prestar 60.000 millones adicionales para apoyar el crecimiento y el empleo.
- ❑ **Impulsar crecimiento y competitividad**, combinando medidas de gasto e ingreso. Junto a la aplicación de las reformas estructurales a nivel nacional, a escala europea es urgente implementar los compromisos acordados, en particular en lo que se refiere a gobernanza económica europea e integración del mercado interior europeo.
- ❑ **Reducir los niveles de desempleo**, dando prioridad al juvenil. Las políticas activas de empleo, que presten atención a una mejor adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo, son prioritarias.
- ❑ **Modernización de las administraciones públicas.** Se requiere una reducción de la carga normativa tanto a nivel europeo, como nacional, así como una legislación de mayor calidad, teniendo en cuenta las necesidades de las PYME.

A nivel nacional, las citadas pautas de política económica deberán guiar la elaboración por los Estados miembros de sus respectivos **Programas Nacionales de Reforma y**



Programas de Estabilidad y Convergencia que deberá presentar a la Comisión Europea antes del próximo 30 de abril.

Por lo de más, se acordó que el **Consejo Europeo** mantenga una serie de **debates temáticos** sobre los aspectos clave para relanzar el crecimiento y la competitividad, en concreto en materia de **energía** (mayo de 2013), **competitividad** (junio de 2013) **innovación y agenda digital** (octubre de 2013) y **política industrial** (febrero de 2014).

2. Refuerzo de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

El Consejo Europeo hizo balance de los trabajos realizados hasta la fecha, sin tomar ninguna decisión, ya que las **decisiones** sobre el fortalecimiento de la UEM se habrán de tomar en su **próxima reunión de 27 y 28 de junio de 2013**.

En cualquier caso, los Jefes de Estado y/o de Gobierno resaltaron la necesidad de:

- ▣ **Avanzar hacia un marco financiero más integrado**, dando prioridad a la conclusión de la tramitación legislativa de las propuestas relativas al Mecanismo Único de Supervisión bancaria.
- ▣ **Romper el círculo vicioso entre deuda bancaria y deuda soberana**, siendo prioritario la aprobación de un marco operativo que dé posibilidad al Mecanismo Europeo de Estabilidad de recapitalizar directamente los bancos. Asimismo, es preciso llegar a un acuerdo sobre las propuestas de Directiva relativas al rescate y resolución bancarias y los sistemas de garantías de depósitos, antes de junio de 2013.

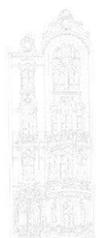
PERSPECTIVA EMPRESARIAL

En su mensaje al citado Consejo Europeo de Primavera 2013, **BUSINESSEUROPE** llamó la atención sobre la fase crítica en que se halla la recuperación de la economía europea constatando, al mismo tiempo, la incapacidad que la Unión Europea sigue mostrando para retomar la senda del crecimiento sostenible.

BUSINESSEUROPE recordó que los Estados miembros tienen que seguir progresando en las **reformas estructurales** durante 2013 y **cumplir** los **compromisos** contraídos en el marco del Semestre Europeo. Por su parte, la Comisión Europea debe presentar unas recomendaciones específicas para cada país que sean ambiciosas y las políticas de la **UE** deben **apoyar a los Estados miembros** en sus esfuerzos de reforma.

Más concretamente, puntualizó que, aunque se han producido grandes mejoras en el ámbito de la estabilidad financiera, el progreso en las reformas en ámbitos clave para la productividad, el comercio y la competitividad es demasiado lento. Además, es fundamental que los mercados laborales sean más flexibles para facilitar la creación de empleo.

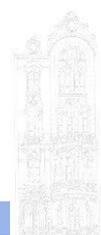
Esta es una de las principales conclusiones del **Eurobarómetro de Reformas 2013**, que **BUSINESSEUROPE** elabora anualmente en estrecha colaboración con sus



federaciones miembro, entre ellas CEOE. Por ello, dicho Eurobarómetro identifica cinco ámbitos clave de acción en los que es preciso avanzar más:

- Fiscalidad y finanzas públicas.
- Entorno empresarial.
- Innovación y cualificaciones.
- Acceso a la financiación y estabilidad financiera.
- Mercado laboral.

Por último, BUSINESSEUROPE insistió en la necesidad de **reorientar** realmente **la agenda de la UE** hacia la **competitividad**.



LIBRO VERDE SOBRE FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO

INTRODUCCIÓN

Debido a la crisis financiera y al actual contexto de fragilidad macroeconómica existe un clima de incertidumbre y aversión al riesgo que ha afectado a la capacidad de proporcionar los fondos necesarios para acometer inversiones a largo plazo y a la demanda de los mismos por parte de los Estados, empresas, hogares y la inversión extranjera directa.

El pasado 25 de marzo la Comisión Europea adoptó un Libro Verde sobre la financiación a largo plazo de la economía cuya finalidad es iniciar un amplio debate, a través de una consulta pública que estará abierta hasta el 25 de junio, sobre la forma de potenciar la oferta de financiación a largo plazo, y de mejorar y diversificar el sistema de intermediación financiera en beneficio de la inversión a largo plazo en la UE. En función del resultado de esta consulta, la Comisión fijará el seguimiento a realizar.

La financiación a largo plazo se entiende en este Libro Verde en sentido amplio, como el proceso por el cual el sistema financiero proporciona los fondos necesarios para financiar inversiones que se extienden a lo largo de un periodo prolongado, centrándose en cómo canalizar las fuentes de ahorro hacia inversiones productivas (tales como infraestructuras económicas y sociales, construcciones, I+D, educación e innovación) las cuales juzga fundamentales para lograr un crecimiento sostenible.

FACTORES A ABORDAR PARA MEJORAR LA FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO

Es necesario que el proceso de financiación a largo plazo, el cual puede llevarse a cabo a través de diversos intermediarios (bancos, empresas de seguros, fondos de pensiones, etc.) o accediendo directamente a los mercados financieros, se realice de la manera más eficaz y eficiente posible. Sin embargo, hay que tener en cuenta una serie de factores interrelacionados que impiden el desarrollo eficaz del proceso de financiación a largo plazo:

1. La capacidad de las entidades financieras para canalizar la financiación a largo plazo

- ▣ En la UE existe una gran dependencia de la intermediación de los **bancos comerciales**. El recurso excesivo al apalancamiento que la crisis puso de manifiesto, así como el debilitamiento de la demanda causado por la recesión, está provocando que muchos bancos estén inmersos en un proceso de desapalancamiento que está contribuyendo a la escasez de financiación a largo plazo. Asimismo, el Libro Verde señala que las nuevas reglas prudenciales para entidades bancarias han de garantizar un equilibrio entre la estabilidad financiera y el suministro de financiación a largo plazo. Por último, la Comisión está reflexionando sobre el seguimiento que habrá que realizar sobre el informe del grupo de expertos de alto nivel



sobre la reforma de la estructura del sector bancario de la UE (comúnmente conocido como Informe Liikanen), en el que se propone la separación legal entre las actividades clásicas de los bancos y aquellas de mayor riesgo.

- ▣ Los **bancos nacionales y multilaterales de desarrollo** pueden ser importantes para fomentar la financiación privada. Su participación puede tener un importante efecto anticíclico reduciendo los costes de financiación y atenuando el cortoplacismo de los agentes privados. Además es necesaria una mayor cooperación entre este tipo de bancos bajo los auspicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).
- ▣ En cuanto a los **inversores institucionales**, la Comisión solicitó a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ) que examine si el marco del régimen de la Directiva Solvencia II, la cual establece nuevas normas prudenciales aplicables a las empresas de seguros, no tiene un impacto negativo sobre la capacidad de financiación a largo plazo³. Asimismo en cuanto a los fondos de pensiones, la Comisión tiene previsto revisar la Directiva sobre los fondos de pensiones de empleo, con el objetivo de facilitar la actividad transfronteriza de este sector y asegurar que no desincentiven la financiación a largo plazo sostenible. También la Comisión se ha comprometido a presentar propuestas sobre posibles modelos de fondos de inversión a largo plazo.
- ▣ En el Libro Verde se reconoce la importancia de evaluar si las **reformas prudenciales** realizadas y previstas, aplicables a los diversos operadores financieros, tiene **efectos acumulados** sobre la capacidad de financiar inversiones a largo plazo.

2. Eficiencia y eficacia de los mercados financieros a la hora de ofrecer instrumentos de financiación a largo plazo

- ▣ La Comisión asegura que los **mercados de bonos garantizados** han sido relativamente resistentes durante la crisis y considera que una mayor armonización podría impulsar su utilización.
- ▣ Los **mercados de titulización** podrían también ayudar a liberar fuentes adicionales de financiación a largo plazo siempre y cuando estén sujetos a una supervisión adecuada y datos transparentes.
- ▣ Se podría desarrollar el **mercado europeo de bonos para proyectos**⁴ en un mercado líquido de bonos.
- ▣ Los **recursos propios** pueden ser un mejor instrumento de financiación para las inversiones a largo plazo y de algo riesgo. No obstante, cabe destacar que el coste de los recursos propios se ha mantenido alto, mientras que el de los recursos ajenos ha disminuido.

³ La AESPJ tiene previsto emitir una respuesta al respecto en junio de 2013.

⁴ Los bonos para proyectos son valores de deuda privada emitidos por la empresa promotora para financiar un proyecto específico fuera de balance.

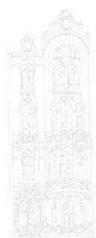


3. Factores transversales que posibilitan el ahorro y la financiación a largo plazo

- ▣ El Libro Verde señala la posibilidad de incorporar medidas que fomenten el ahorro y la inversión a largo plazo en los hogares. En este sentido, destaca las cuentas de ahorro específicas (que han introducido países como Francia, Italia, o Alemania), cuyos fondos depositados en estas cuentas se invierten en bienes públicos como hospitales, viviendas sociales y universidades. La Comisión indica que podría ser interesante contemplar este tipo de **instrumentos específicos a escala europea**.
- ▣ En cuanto a la **fiscalidad**, se ha de analizar el diseño de bases imponibles del impuesto de sociedades en toda la UE, de tal forma que se reduzca la distorsión a favor de las estrategias de apalancamiento. Además, las políticas tributarias que afectan al ahorro han de definirse cuidadosamente así como hay que evitar que los incentivos fiscales creen cargas administrativas.
- ▣ Los **principios de contabilidad por el valor razonable** pueden aumentar la transparencia y la coherencia de la información financiera, pero también pueden ser perjudiciales para la estabilidad de la financiación a largo plazo. Por ello, es preciso examinar si estas normas son adecuadas para la inversión a largo plazo y de no serlo analizar posibles alternativas.
- ▣ En materia de **gobierno corporativo** además de las normas ya existentes, el Plan de acción sobre Derecho de sociedades europeo y gobierno corporativo (del 12 de diciembre de 2012) incluye medidas para favorecer las estrategias a largo plazo. Asimismo, se ha sugerido la idea de fomentar una mayor implicación de los accionistas a largo plazo, mediante, por ejemplo, la posibilidad de conceder más derechos de voto o dividendos a los inversores a largo plazo.
- ▣ En la revisión de la Directiva sobre transparencia, la Comisión ha propuesto suprimir la obligación de **información trimestral**, ya que crea incentivos inadecuados, empujando a los participantes en el mercado a focalizarse en los resultados a muy corto plazo.
- ▣ Por último, el Libro Verde destaca que los **parámetros de referencia y las calificaciones crediticias** se centran en horizontes anuales o breves, y destaca la necesidad de desarrollar medidas y calificaciones que equilibren el fomento de una perspectiva a largo plazo con la redición de cuentas a corto plazo.

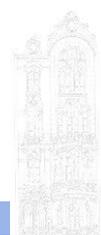
4. Facilidad de acceso de las PYME a la financiación bancaria y de otro tipo

Existen muchas propuestas para impulsar la financiación de las PYME, de hecho, en 2011 la Comisión elaboró un Plan de Acción sobre la financiación de las PYME pero las medidas contempladas pueden ser insuficientes por lo que debe considerarse también otras opciones:

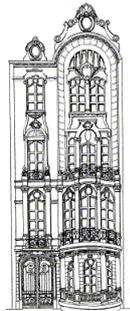


- ▣ Promover el **capital riesgo**. Los fondos de fondos⁵ podrían aumentar el volumen de este capital riesgo y un fondo de garantías para los inversores podría reducir las limitaciones de este mercado.
- ▣ Desarrollar **redes y mercados específicos** para las PYME, contemplando la creación de un enfoque diferenciada para las PYME que vaya más allá de la actual propuesta de MiFID II (Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros), y el desarrollo de normas de contabilidad específicas para las PYME que cotizan en bolsa así como las nuevas plataformas de negociación.
- ▣ Fomentar **nuevos instrumentos de titulización** para las PYME.
- ▣ Desarrollar **normas para la evaluación de las calificaciones crediticias** de las PYME
- ▣ Impulsar **otras fuentes de financiación “no tradicionales”** como el arrendamiento financiero, la financiación de la cadena de suministros o fuentes basadas en Internet como el “crowdfunding”, etc.

⁵ Éstos son fondos de inversión cuyo patrimonio está invertido en otros fondos o sociedades de inversión.



LA ACTUALIDAD EN ...



LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

LA FUTURA POLÍTICA INDUSTRIAL EUROPEA

Actualmente, la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento Europeo está elaborando un informe de iniciativa sobre política industrial titulado “Reindustrializar Europa para fomentar la competitividad y la sostenibilidad”⁶, el cual será la contribución a la Comunicación⁷ que la Comisión Europea presentó sobre esta cuestión en 2012.

En este contexto, el pasado 27 de marzo la Confederación de Empresas Suecas (homóloga de CEOE y miembro de BUSINESSEUROPE) organizó un debate en la citada Comisión parlamentaria sobre política industrial, en el que participaron el ponente de dicho informe, el alemán Reinhard Bütikofer (Los Verdes); Kent Johansson, eurodiputado (ALDE -liberales-, Suecia) y ponente en la sombra del informe; Diego Canga Fano, Jefe del Gabinete del Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani; Adrian van den Hoven, Director Adjunto de BUSINESSEUROPE; y Maria Sandqvist, Directora de Regulación de Productos y Medio Ambiente en la Industria Sueca de Ingeniería.

En síntesis, las ideas más destacadas fueron las siguientes:

- ◆ La política industrial está cobrando cada vez más importancia, ya que, entre otras cuestiones, se ha evidenciado que los países menos castigados por la crisis económica son aquellos que han mantenido una estructura industrial sólida. Además, en 2014 se celebrará un Consejo Europeo sobre política industrial (febrero) y otro sobre competitividad (junio), lo que da muestras de que ambas cuestiones son dos de las principales prioridades de la agenda europea.
- ◆ Es preciso contar con un mejor marco reglamentario a nivel europeo para poder impulsar la política industrial. El Semestre Europeo se podría reforzar de tal forma que las recomendaciones específicas por país reflejaran más marcadamente las prioridades industriales.

⁶ 2013/2006(INI)

⁷ COM(2012) 582



- ◆ La Comisión Europea en su Comunicación sobre política industrial de 2012 se marcó como objetivo aumentar la participación de la industria como porcentaje del PIB desde el 16% actual hasta un 20% en 2020. Algunos ponentes consideraron que alcanzar esa meta era demasiado ambicioso, mientras que otros señalaron los efectos positivos en términos de creación de empleo que podrían derivarse con dicho incremento.
- ◆ La industria europea no es homogénea. Algunos países como Alemania son menos sensibles a las variaciones del tipo de cambio del euro y pueden mantener su cuota exportadora a pesar de la apreciación de éste, pues están especializados en productos de gama tecnológica superior cuyas exportaciones no dependen tanto del precio.

Desde una perspectiva empresarial el Director Adjunto de BUSINESSSEUROPE destacó la necesidad de desarrollar instrumentos alternativos de financiación para disminuir la dependencia de la financiación bancaria y así favorecer la inversión en el sector industrial.

Asimismo, señaló que es preciso aprender de los errores de la Estrategia sobre energía para alcanzar los objetivos 20-20-20⁸, la cual provocó aumentos en los precios energéticos. En consecuencia, la nueva estrategia energética ha de tener en cuenta los costes, la competitividad y la situación de competidores internacionales, como EE.UU., para atraer inversiones industriales a la UE.

Además, BUSINESSSEUROPE recalcó la importancia de llevar a cabo inversiones en investigación, desarrollo e innovación como principal medida para favorecer la competitividad, crear empleo y alcanzar un crecimiento sostenible.

Para concluir, cabe señalar que el plazo para presentar enmiendas al informe finalizará el próximo 27 de agosto. La Comisión parlamentaria de Industria, Investigación y Energía tiene previsto votar dicho informe en septiembre, mientras que se prevé que sea votado en la sesión plenaria del Parlamento Europeo de octubre de 2013.

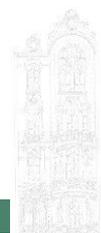
POSIBLES SOLUCIONES PARA COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL

El 20 de marzo tuvo lugar, en Bruselas, una audiencia pública organizada por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo relativa a las posibles soluciones frente al desempleo juvenil en la Unión Europea. Una audiencia que está relacionada con un nuevo proyecto de informe de iniciativa titulado “Cómo combatir el desempleo juvenil: posibles soluciones”⁹, cuya ponente es la eurodiputada Joanna Katarzyna Skrzydlewska (Partido Popular Europeo, Polonia).

⁸ Dicha Estrategia contiene las medidas necesarias para alcanzar los objetivos 20-20-20 de la UE en materia energética para el año 2020, los cuales son: una reducción de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, el incremento del consumo final energético compuesto por un 20% de energía renovable y un 20% de ahorro en las demandas energéticas futuras.

⁹ 2013/2045(INI) Proyecto de informe “Cómo combatir el desempleo juvenil: posibles soluciones”. Puede consultarse la ficha del mismo en el Observatorio Legislativo del Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=fr&reference=2013/2045%28INI%29>.

La próxima reunión en la citada comisión parlamentaria sobre este proyecto de informe tendrá lugar los próximos 22 y 23 de abril, y se prevé que su votación final en el pleno del Parlamento Europeo de septiembre.



El mismo se enmarca en el debate prioritario que está teniendo lugar en la UE sobre la urgencia de adoptar medidas para generar empleo juvenil, y que ha dado lugar a la “Iniciativa sobre Empleo Juvenil” adoptada en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero, dotada con 6.000 millones de euros, y orientada a financiar las acciones a favor del empleo juvenil en línea con lo acordado por los Estados miembros en la Recomendación relativa al establecimiento de una Garantía Juvenil¹⁰.

Las principales ideas comentadas en la audiencia pública sobre la creación de empleo juvenil fueron:

- ◆ Es necesario un planteamiento europeo que aporte soluciones sostenibles y duraderas, no sólo a corto plazo.
- ◆ Todas las organizaciones e instituciones tienen que participar activamente en la búsqueda de soluciones contra el desempleo juvenil, incluidos los educadores, el mundo empresarial y los propios jóvenes.
- ◆ Es fundamental aplicar cambios estructurales y desarrollar políticas en muchos Estados miembros que incentiven a las PYME a contratar jóvenes (ya sean incentivos fiscales o de otro tipo). Al mismo tiempo, es importante tener una legislación laboral segura y flexible.
- ◆ Hay que reformar los sistemas de formación actuales, adaptándolos a la realidad del mercado laboral, y diseñar instrumentos que ayuden a los jóvenes a desarrollar su espíritu empresarial.
- ◆ Los Estados miembros tienen que destinar presupuesto concreto y suficiente para el empleo juvenil y para unos sistemas educativos de calidad. Por otro lado, la cantidad prevista en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de 6.000 millones de euros para la “Iniciativa sobre Empleo Juvenil” es insuficiente. La Organización Internacional del Trabajo recomienda al menos destinar 20.000 millones de euros en Europa en este ámbito.
- ◆ El gran nivel de “ni-nis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan, es una situación insostenible que tiene un gran coste personal y económico para la sociedad en su conjunto.
- ◆ La cuestión de la movilidad de los jóvenes trabajadores no es un problema sin solución, pero es un asunto que debe estudiarse en profundidad. Hay que apostar por un mercado laboral europeo y en su equilibrio, siendo importante la movilidad y la circulación de los trabajadores.
- ◆ Actualmente se debate en Alemania y los países de partida que, por un lado, existe el riesgo de que la fuerza de trabajo que ha formado un país la aprovechen otros países de acogida y, por otro, que en esos países de acogida falte el interés de formar adecuadamente a los jóvenes nacionales ya que reciben a otros bien formados de otros países.
- ◆ Al hablar de Garantía Juvenil, deben estudiarse prácticas de éxito, como la llevada a cabo en Finlandia, que se compone, por un lado, de un programa personalizado para estudiar la mejor manera de encajar al joven en el mercado laboral y, por otro lado, de la Garantía para ofrecerle un trabajo o formación. En 2010, se alcanzó el

¹⁰ La Garantía Juvenil fue finalmente adoptada por el Consejo de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores el 28 de febrero de 2013.



80% de éxito de los participantes de este programa. El gobierno finlandés ha decidido destinar en el periodo de 2013 a 2016 60 millones de euros anuales al programa de Garantía Juvenil, además de 52 millones de euros anuales para el programa de “capacitación para jóvenes adultos” de entre 20 y 29 años que han quedado fuera del sistema educativo.

- ◆ Otro ejemplo que se destacó en la audiencia fue el programa titulado “El Trabajo de mi vida”¹¹, puesto en marcha por la Agencia federal alemana de empleo para fomentar el empleo y la formación de jóvenes y que se desarrollará desde 2013 hasta 2016, contando con una financiación de 139 millones de euros.

LA MUTUALIZACIÓN DE LA DEUDA

El pasado 21 de marzo, tuvo lugar en Bruselas un debate organizado por la Fundación Madariaga-Colegio de Europa, sobre la mutualización de la deuda. Dicho debate contó con la participación de la eurodiputada Sylvie Goulard (ALDE – liberales-, Francia) y Ansgar Belke, profesor de macroeconomía en la Universidad de Duisburgo-Essen (Alemania).

Las principales ideas señaladas en dicho debate fueron las siguientes:

- ◆ Los eurobonos, entendidos éstos como la emisión de títulos de deuda europea con la garantía mutua de los 17 Estados miembros de la zona euro (sustituyendo así a la emisión de bonos nacionales), tendrían varios elementos positivos: reducirían los altos costes de financiación de los países periféricos, inmersos en crisis de deuda soberana, ya que su deuda nacional estaría también respaldada por el resto de países de la zona euro en mejor situación económica; favorecería la estabilidad de los países que comparten la moneda única y atraería a inversores internacionales.
- ◆ Existen también otros posibles mecanismos de mutualización de deuda, como los bonos europeos del Tesoro (“eurobills”), los cuales consistirían en la emisión de deuda europea conjunta a corto plazo, o la creación de un Fondo Europeo de Redención de Deuda, el cual garantizaría la emisión de deuda de los Estados miembros que supere el 60% del PIB.
- ◆ La creación de eurobonos, podría plantear también algunos aspectos negativos. Desde una perspectiva alemana, al abaratar los tipos de interés que deberían pagar los países periféricos, éstos dejarán de tener incentivos para mantener una disciplina fiscal (“riesgo moral”). Además, se podría provocar un aumento de los tipos de interés de los países del centro y norte de la zona euro.
- ◆ La cuestión del presupuesto europeo y de los eurobonos están relacionadas, ya que se podrían obtener nuevos recursos propios gracias a la nueva capacidad de endeudamiento conjunta.
- ◆ Para la implantación de los eurobonos sería necesario introducir cambios en los Tratados de la UE, porque no los permite. En concreto, los Tratados vigentes prohíben a los Estados miembros asumir las deudas de otros.
- ◆ Conjuntamente con la creación de los eurobonos, se ha de avanzar en el refuerzo de la gobernanza económica. En este sentido, se señaló la importancia de

¹¹ Puede consultarse más información al respecto en este enlace: <http://www.thejobofmylife.de/en/>



fortalecer los poderes en la toma de decisiones de las instituciones europeas, de tal forma que se favorezca la integración y el bien común de la UE frente a los intereses de las lógicas exclusivamente nacionales, (tal y como ha sucedido por ejemplo en las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020).

EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO

El pasado 7 de marzo, tuvo lugar, en Bruselas, un debate organizado por la Fundación Madariaga-Colegio de Europa, titulado “¿Resistirá el Sistema Multilateral de Comercio a la Crisis?”. En dicho debate intervinieron Ditte Juul-Joergensen, Directora encargada de la Organización Mundial de Comercio (OMC), Asuntos Legales y Comercio de Bienes en la Comisión Europea, y Roderick Abbott, miembro del Comité de Dirección y del Consejo Asesor del Centro Europeo de Política Económica Internacional (ECIPE, por sus siglas en inglés).

En síntesis, las principales ideas destacadas fueron las siguientes:

- ◆ Se están produciendo importantes cambios en el comercio mundial:
 - a) La actividad comercial se está desplazando hacia Asia, donde el gran crecimiento económico está atrayendo altas tasas de inversión y elevados volúmenes de intercambios comerciales.
 - b) En la actualidad, la cadena de suministro global está mucho más fragmentada con respecto al pasado, aumentando el número de países que participan en el proceso (por ejemplo, para la fabricación de un coche Volvo, se obtienen componentes de 25 países diferentes).
 - c) El grupo de los llamados países emergentes, que comprende a los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) “ya ha emergido”. Debido al creciente peso que tienen en el comercio internacional, es preciso repensar las relaciones de éstos con los países desarrollados
- ◆ Desde un punto de vista europeo, el Sistema Multilateral de Comercio de la OMC sigue constituyendo uno de los pilares de su estrategia en material comercial, pues es el único foro donde se pueden establecer reglas de forma global.
- ◆ A pesar de la proliferación de Acuerdos Bilaterales, éstos no han de ser vistos como una amenaza para el Sistema Multilateral de Comercio. Ambos pueden coexistir y combinarse.
- ◆ El Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y EE.UU. puede resultar positivo para el avance global de ciertas reglas comerciales. En materia de estándares, por ejemplo, China, Brasil e India son los principales países en contra. Puede que a raíz de este acuerdo, se replanteen su posición, ya que de lo contrario quedarían fuera.
- ◆ No parece que una vuelta al proteccionismo sea una tendencia a largo plazo y un verdadero peligro. Siempre ha habido una cierta defensa del proteccionismo en situaciones de elevado desempleo y por el contrario, un fomento de la liberalización comercial en épocas de crecimiento económico.
- ◆ La novena Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Bali (Indonesia) en diciembre de 2013, será una oportunidad para solventar la pérdida de influencia que está viviendo el Sistema Multilateral de Comercio. Se intentará llegar a un



acuerdo en un número limitado de asuntos con el objetivo de que éste sea posible. Aspectos controvertidos como los relativos a la agricultura y al acceso al mercado, estarán fuera de la agenda.

TRABAJOS EN CURSO

- Seguimiento de la puesta en marcha de las medidas adoptadas para la mejora y refuerzo del gobierno económico de la zona euro.
- Seguimiento del desarrollo del tercer Semestre Europeo (2013).
- Seguimiento de la concreción de la política europea de mercado interior, con especial atención a las prioridades empresariales.
- Seguimiento de la revisión de la estrategia a seguir en materia de política energética y climática.
- Seguimiento de la puesta en marcha estrategia de la Comisión Europea en materia de Responsabilidad Social de las Empresas.
- Seguimiento y participación en la ejecución del programa conjunto de los interlocutores sociales europeos 2012-2014, en particular de las negociaciones en curso sobre un marco de acciones sobre empleo juvenil y sobre la participación de los interlocutores sociales europeos en la gobernanza económica europea.
- Seguimiento y participación en el debate europeo sobre la introducción de sistemas de formación dual.
- Seguimiento de las propuestas de Directiva sobre contratación pública y adjudicación de contratos de concesión.
- Seguimiento de la adopción final del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 de la UE, tras el acuerdo del Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013.
- Seguimiento de las propuestas sobre la profundización en la integración de la Unión Económica y Monetaria, mediante una cuádruple unión: bancaria, fiscal, económica y política.
- Seguimiento de la propuesta de Directiva sobre productos del tabaco.
- Seguimiento de la propuesta de Directiva relativa a las cuotas de género en los consejos de administración de las empresas.
- Seguimiento de la revisión de las prioridades de la Comisión Europea en lo que se refiere a la Política Industrial.
- Seguimiento del plan de acción sobre espíritu empresarial y la política europea a favor de la PYME.
- Seguimiento de las disposiciones sobre el calendario de subasta de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
- Preparación del Comité Ejecutivo de BUSINESSEUROPE de 15 de mayo de 2013.



BUSINESSEUROPE



INTEGRAR EL MERCADO INTERIOR DE SERVICIOS

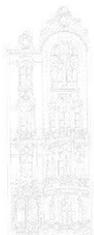
La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor está elaborando un nuevo informe de iniciativa sobre el mercado interior de los servicios, cuya ponente es la eurodiputada sueca, de origen italiano, Anna Maria Corazza Bildt (Partido Popular Europeo).

Desde un punto de vista empresarial, la integración de los mercados nacionales de servicios a nivel europeo, así como la mejora de su funcionamiento, tiene una importancia capital para generar mayores oportunidades de negocio y, por tanto, de generación de crecimiento y empleo.

En este contexto, el pasado 5 de marzo, el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus Beyrer, remitió una carta a la mencionada eurodiputada, así como al resto de miembros de la citada Comisión parlamentaria, destacando los elementos claves que, bajo un prisma empresarial, han de tenerse en cuenta para lograr que el mercado interior de los servicios sea una realidad.

Más concretamente, en opinión de BUSINESSEUROPE:

- ◇ Es fundamental que la Directiva 2006/123/CE sobre servicios en el mercado interior, cuyo plazo de transposición finalizó en 2009, sea implementada de manera plena por los Estados miembros. Entre otras cuestiones, esto implica la eliminación de las restricciones injustificadas a la libre prestación de servicios que algunos países imponen debido a una interpretación expansiva del concepto de interés general.
- ◇ La Comisión Europea ha de informar periódicamente al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la situación del mercado interior de los servicios, identificando los principales obstáculos a suprimir. El objetivo es mejorar la evaluación de los progresos realizados en términos de eliminación de barreras e integración del mercado interior de servicios.
- ◇ En relación con las ventanillas únicas, los Estados miembros deben establecer los indicadores cuantitativos necesarios para una mejor evaluación del funcionamiento de las mismas, ya que tienen un gran potencial para aliviar la carga administrativa asociada a la prestación transfronteriza de servicios.
- ◇ Además, se precisa: (a) asegurar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, (b) reducir el número de profesiones reguladas, (c) evitar la doble imposición de obligaciones, por ejemplo, en materia de seguros, (d) mejorar la movilidad de las empresas de servicios y promover la innovación de los mismos, (e) seguir desarrollando el sistema de información del mercado interior; (f) potenciar la competitividad del comercio minorista, incluida la distribución; (g) resolver problemas relacionados con la ordenación espacial del comercio; (h) hacer cumplir la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores sin crear nuevas barreras, (i) reforzar la aplicación del "principio de reconocimiento mutuo" a los servicios.



COMISIÓN DE MERCADO INTERIOR DE BUSINESSEUROPE

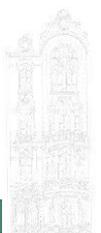
El pasado 19 de marzo tuvo lugar, en Bruselas, la reunión de la Comisión de Mercado Interior de BUSINESSEUROPE, en la que participó CEOE, representada por su Delegación ante la UE.

El principal objetivo fue mantener un debate sobre la ejecución de las iniciativas que la Comisión Europea incluyó en el Acta del Mercado Único I (abril de 2011) y II (octubre de 2012), así como sobre las prioridades de la política europea relativa al mercado interior. Para ello, la citada Comisión contó con las intervenciones de la Comisión Europea (DG MARKT) y de la Representación Permanente de Lituania ante la UE, dado que este país sustituirá a Irlanda en la Presidencia del Consejo (julio-diciembre de 2013).

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◆ La tramitación de las propuestas de ambas Actas del Mercado Único, en especial las de carácter legislativo, está acumulando un retraso considerable, debido, en parte, a la complejidad del proceso decisorio europeo.
- ◆ Además, según explicó la Comisión Europea en su intervención, hay que tener en cuenta que dicha Institución se encuentra al final de su mandato, por lo que es probable que no presente nuevas iniciativas, dado que las mismas no van a ser adoptadas en el presente ciclo institucional. No obstante, en el ámbito de la propiedad intelectual la Comisión está trabajando en la elaboración de una propuesta sobre el secreto comercial.
- ◆ En concreto, las prioridades de la Comisión son:
 - ◆ Impulsar la tramitación legislativa de las iniciativas todavía pendientes de las mencionadas Actas del Mercado Único.
 - ◆ Centrarse en la integración del mercado interior europeo desde el punto de vista de la aplicación de la legislación relativa al mismo en los Estados miembros. La Comisión se basará en su informe “Estado del mercado de la integración del mercado único 2013”¹² para la elaboración de las recomendaciones específicas por país a este respecto, en el marco del Semestre Europeo.
 - ◆ Impulsar la utilización de las herramientas electrónicas disponibles de apoyo al mercado interior europeo, como la red SOLVIT de solución de problemas vinculados a una aplicación deficiente del marco legislativo.
- ◆ Por su parte, las prioridades de la próxima Presidencia lituana del Consejo de la UE (julio – diciembre 2013) se articulan en torno a cinco ámbitos clave: legislar mejor/normativa inteligente, modernización de la Administración Pública, apertura de los mercados de servicios, integración del mercado único digital y mejora del entorno empresarial para la industria, con especial atención a las PYME.

¹² Presentado el 28 de noviembre de 2012, dicho informe fija las siguientes prioridades: implementación de la Directiva servicios, limitar los obstáculos al acceso y ejercicio de las profesiones reguladas, mejorar el funcionamiento del mercado interior de la energía y el transporte e integrar los mercados digitales.



- ◆ La intención de Lituania es concentrar sus esfuerzos en la implementación de la legislación ya adoptada, así como en acelerar los trabajos para finalizar la tramitación de los proyectos normativos pendientes. En este sentido, Lituania pretende dar un impulso a la agenda europea en favor de una mejor legislación, de manera que efectivamente se reduzcan las cargas administrativas.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE BUSINESSEUROPE

El pasado 21 de marzo, tuvo lugar, en Bruselas, la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales de BUSINESSEUROPE, en la que participó CEOE, representada por su Delegación ante la UE.

Los principales objetivos fueron, en primer lugar, mantener un debate sobre el borrador de marco de acciones relativo al empleo juvenil, con vistas a analizar el estado de las negociaciones y adoptar el procedimiento a seguir una vez finalizadas. En segundo lugar, aprobar una toma de posición sobre la Comunicación que la Comisión Europea adoptó el pasado 27 de febrero sobre inversión social.

En síntesis, las conclusiones de la citada Comisión de Asuntos Sociales fueron:

- a) **Empleo juvenil:** las negociaciones sobre un marco de acciones de los interlocutores sociales europeos al respecto, en las que participa CEOE, comenzaron en septiembre 2012, habiéndose mantenido un total de nueve reuniones hasta la fecha. El objetivo inicial, esto es, finalizar las negociaciones el pasado 12 de marzo con el fin de presentar el resultado en la Cumbre Social Tripartita que tuvo lugar dos días después, no se cumplió. La razón es que la Confederación Europea de Sindicatos (CES) necesitó más tiempo para poder consensuar una posición en relación con las propuestas que sobre el capítulo de empleo presentó la delegación empresarial. No obstante, en la reunión del equipo negociador del pasado 9 de abril se logró cerrar el contenido del citado marco de acciones.

Sin embargo, el resto del contenido del citado marco de acciones está cerrado. El mismo fue considerado por las Federaciones miembros de BUSINESSEUROPE como un buen resultado, desde una perspectiva empresarial; si bien es imprescindible que la referencia a las formas flexibles de empleo se mantenga en el texto final. Una vez realizada la revisión lingüística del texto por el equipo negociador, el mismo será remitido a la Comisión de Asuntos Sociales para aprobación por procedimiento escrito, para ser elevado después al Comité Ejecutivo, junto con la correspondiente nota explicativa.

- b) **Inversión social:** la Comisión de Asuntos Sociales adoptó, tras un breve debate, una toma de posición sobre la citada Comunicación de la Comisión Europea sobre inversión social, en cuya elaboración participó CEOE, representada por su Delegación ante la UE. Los principales mensajes empresariales son:
 - ◆ El modelo social europeo, aunque se encuentra bajo presión por la crisis, sigue siendo sólido.



- ◆ Es urgente los Estados miembros tomen acciones decididas para reformar sus respectivos sistemas de protección social, con el fin de aumentar la eficacia del gasto social.
 - ◆ Cada Estado miembro ha de debatir y acordar el equilibrio más adecuado entre sostenibilidad y adecuación del gasto social, en función de sus circunstancias específicas en los planos económico y social.
 - ◆ Con el fin de combatir la pobreza con medios adecuados, además de centrarse en la solidaridad, es necesario asegurar la creación de suficientes puestos de trabajo, para lo cual se precisan políticas sociales enfocadas hacia la activación y estímulo de la demanda laboral.
- c) Otros asuntos:
- ◆ La organización empresarial irlandesa (IBEC) realizó una presentación de las duras, pero indispensables, reformas estructurales que está llevando a cabo a Irlanda, en el marco del programa de ajuste al que está sometida. Aunque con mucho esfuerzo y disciplina, Irlanda está consiguiendo resultados y la situación de descontento social no es tan marcada como en otros países.
 - ◆ Se mantuvo un debate sobre los indicadores de empleo y del mercado laboral que se utilizarán en la elaboración del próximo Eurobarómetro de las reformas de BUSINESS EUROPE, concluyendo que es necesario una mayor reflexión sobre la elección de los mismos, de acuerdo con la solidez de las fuentes estadísticas disponibles.

TRABAJOS EN CURSO

Seguimiento del Semestre Europeo 2013.

Seguimiento y valoración de las reformas estructurales en materia sociolaboral puestas en marcha por los Estados miembros.

Preparación del mensaje empresarial con vistas al Consejo Europeo de junio de 27 y 28 de junio de 2013.

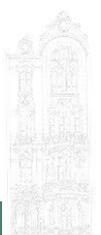
Seguimiento de las propuestas sobre la profundización en la integración de la Unión Económica y Monetaria.

Seguimiento de la tramitación de las propuestas de Directivas sobre contratos públicos y contratos de concesión en el Parlamento Europeo y en el Consejo.

Negociaciones entre los interlocutores sociales europeos sobre un nuevo marco de acciones sobre empleo juvenil.

Seguimiento del desarrollo de la nueva estrategia de la Comisión Europea en materia de Responsabilidad Social de las Empresas.

Seguimiento de las acciones de la Comisión Europea en materia de empleo, derivadas de su Comunicación "Hacia una recuperación generadora de empleo", incluida una reflexión sobre la participación de los interlocutores sociales europeos en el nuevo sistema de gobernanza económica.



Ejecución del programa de trabajo conjunto de los interlocutores sociales europeos 2012-2014.

Seguimiento de la política de mercado interior europeo, en particular de la puesta en marcha de las medidas incluidas en el Acta del Mercado Único I y II, así como de la implementación de la Directiva sobre Servicios en el Mercado Interior en los Estados miembros.

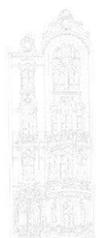
Seguimiento de las relaciones comerciales de la UE con socios clave, como Canadá y Estados Unidos.

Puesta en marcha de un proyecto sobre política energética y climática de la Unión Europea.

Seguimiento de la propuesta de la Comisión Europea relativa al establecimiento de cuotas de género en los consejos de administración de las empresas cotizadas en bolsa.

Seguimiento de la reforma del sector financiero.

Seguimiento de la política industrial y elaboración de una toma de posición al respecto.



LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

07-08/03/2013 Consejo de JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

El Consejo adoptó dos Decisiones sobre el establecimiento, el funcionamiento y la utilización del **Sistema de Información Schengen (SIS II)**, cuya aplicación comienza el 9 de abril de 2013. El SIS II almacenará información, y será utilizado por la policía de fronteras, los funcionarios de aduanas y las autoridades responsables de los visados y el orden público en toda la zona de Schengen.

El Consejo debatió sobre el avance de los trabajos relativos a la aplicación de la totalidad de las disposiciones del acervo de Schengen en Bulgaria y en Rumania.

Asimismo, el Consejo fue informado por la Comisión Europea acerca del “**conjunto de medidas sobre fronteras inteligentes**” presentado el pasado 28 de febrero, y sobre la **situación en materia de seguridad en la región del Sahel y del Magreb** y las consecuencias para la seguridad interior de la UE.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre la propuesta de Reglamento que establece un marco general de la UE sobre la **protección de datos**, así como sobre la propuesta de Directiva relativa a la **protección penal del euro y otras monedas frente a la falsificación**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/135901.pdf

11/03/2013 Consejo de ASUNTOS GENERALES

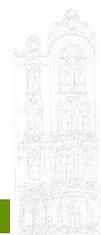
El Consejo debatió sobre la preparación del **Consejo Europeo de 14 y 15 de marzo** con el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy, y examinó un borrador de conclusiones del mismo. Al respecto, el Consejo refrendó las principales **prioridades para 2013 de la política económica de la UE**, que fueron propuestas por la Comisión Europea en su Encuesta Anual de Crecimiento, es decir: perseguir un saneamiento presupuestario diferenciado y favorable al crecimiento, restablecer la normalidad en la concesión de crédito a la economía, fomentar el crecimiento y la competitividad, luchar contra el desempleo, y modernizar la administración pública.

El Consejo llegó a un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del **respeto de los derechos de propiedad intelectual**.

Sobre política comercial, el Consejo adoptó, por un lado, dos Reglamentos de ejecución por el que se establece un **derecho antidumping definitivo y un derecho compensatorio** sobre las importaciones de determinados **productos siderúrgicos** revestidos de materia orgánica originarios de la República Popular **China**, y, por otro, un Reglamento por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinadas **hojas de aluminio** en rollos originarias de la República Popular **China**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/136013.pdf



11/03/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo debatió sobre la situación en **Siria, Irak, Egipto, Libia y Túnez**, adoptó conclusiones sobre **Pakistán**, y decidió prolongar y reforzar las **medidas restrictivas en Irán**.

El Consejo debatió ampliamente sobre las **relaciones estratégicas de la UE con Rusia**, con vistas al debate al respecto previsto en el Consejo Europeo de 14 y 15 de marzo de 2013. Asimismo, intercambió puntos de vista sobre las **relaciones UE-Japón**, y la cumbre UE-Japón de 25 de marzo en la que lanzar negociaciones de libre comercio con Japón.

El Consejo autorizó a la Comisión Europea a negociar un **Tratado sobre comercio de armas** en el marco de las Naciones Unidas, sobre aquellos asuntos bajo competencia exclusiva de la Unión Europea.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/136004.pdf

12/03/2013 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

El Consejo mantuvo un debate sobre una propuesta de refundición de la Directiva sobre **interoperabilidad del sistema ferroviario en el seno de la UE**, que marcó el inicio de los trabajos relativos al “Cuarto paquete ferroviario” recientemente publicado por la Comisión Europea.

La Comisión Europea informó al Consejo de su iniciativa titulada “**Energía limpia para el transporte**”, e intercambio de puntos de vista al respecto. El objetivo de la misma es tratar de acabar con la dependencia en combustibles fósiles y reducir las emisiones de efecto invernadero del transporte, así como acelerar la disponibilidad en los mercados de combustibles alternativos y vehículos adaptados a ellos.

Asimismo, el Consejo fue informado del avance de las negociaciones sobre la **acción a nivel mundial para luchar contra las emisiones procedentes de la aviación**, en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), así como del estado de los trabajos relativos a un **acuerdo global UE-Brasil sobre transporte aéreo**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/136008.pdf

18-19/03/2013 Consejo de AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo llegó a una orientación general sobre la **reforma de la Política Agrícola Común (PAC)**. El acuerdo abarca propuestas de Reglamentos relativos a **pagos directos a los agricultores, una organización común de los mercados de los productos agrícolas, apoyo al desarrollo rural, y financiación, gestión y seguimiento de la PAC**.

El Consejo fue informado del **embargo de Rusia a las semillas de patatas procedentes de la UE**, y sobre la propuesta de la Comisión relativa a la **prohibición de ciertos insecticidas** que presenten **riesgos para las abejas**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/agricult/136310.pdf

21/03/2013 Consejo de MEDIO AMBIENTE

El Consejo mantuvo un debate sobre un proyecto de **Directiva sobre el uso indirecto de la tierra**, cuyo objetivo es fomentar una transición a los biocombustibles que proporcionan un mayor ahorro de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el Consejo intercambió puntos de vista sobre posibles modificaciones de la **Directiva sobre evaluación de impacto ambiental**, que pretende agilizar el procedimiento, mejorar la calidad del proceso de evaluación y reforzar su eficacia.



El Consejo debatió igualmente sobre la **revisión del sistema REACH** para el registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos.

El Consejo adoptó dos Reglamentos relativos a **fondos de capital de riesgo** y **fondos de emprendimiento social europeo**, con el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las PYME, y aprobó un paquete de medidas sobre **infraestructuras energéticas transeuropeas**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/136431.pdf

PARLAMENTO EUROPEO

Agricultura y Desarrollo Rural

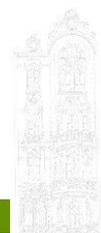
13/03

- Decisión del Parlamento Europeo sobre la apertura y el mandato de negociaciones interinstitucionales sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común (COM(2011)0625/3 – C7-0336/2011 – COM(2012)0552 – C7-0311/2012 – 2011/0280(COD) – 2013/2528(RSP))
- Decisión del Parlamento Europeo sobre la apertura y el mandato de negociaciones interinstitucionales sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) (COM(2011)0626/3 – C7-0339/2011 – COM(2012)0535 – C7-0310/2012 – 2011/0281(COD) – 2013/2529(RSP))
- Decisión del Parlamento Europeo sobre la apertura y el mandato de negociaciones interinstitucionales sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (COM(2011)0627/3 – C7-0340/2011 – COM(2012)0553 – C7-0313/2012 – 2011/0282(COD) – 2013/2530(RSP))
- Decisión del Parlamento Europeo sobre la apertura y el mandato de negociaciones interinstitucionales sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común (COM(2011)0628/2 – C7-0341/2011 – COM(2012)0551 – C7-0312/2012 – 2011/0288(COD) – 2013/2531(RSP))

Asuntos Económicos y Monetarios

12/03

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros cuya estabilidad financiera dentro de la zona del euro experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades (COM(2011)0819 – C7-0449/2011 – 2011/0385(COD))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro (COM(2011)0821 – C7-0448/2011 – 2011/0386(COD))



- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los fondos de capital-riesgo europeos (COM(2011)0860 – C7-0490/2011 – 2011/0417(COD))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los fondos de emprendimiento social europeos (COM(2011)0862 – C7-0489/2011 – 2011/0418(COD))

13/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 7 y 8 de febrero sobre el Marco Financiero Plurianual (2012/2803(RSP))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (COM(2010)0774 – C7-0010/2011 – 2010/0374(COD))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las orientaciones generales para la preparación del presupuesto 2014, Sección III – Comisión (2013/2010(BUD))

Asuntos Exteriores

12/03

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea («Decisión de Asociación Ultramar») (COM(2012)0362 – C7-0285/2012 – 2012/0195(CNS))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de las mujeres en el norte de África (2012/2102(INI))

14/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Egipto (2013/2542(RSP))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones UE-China (2012/2137(INI))

Asuntos Jurídicos

13/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la composición del Parlamento Europeo con vistas a las elecciones de 2014 (2012/2309(INI))

Comercio Internacional

14/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la sostenibilidad de la cadena mundial de valor del algodón (2012/2841(RSP))

Derechos de la Mujer e Igualdad de Género

12/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la eliminación de los estereotipos de género en la UE (2012/2116(INI))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre los efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer (2012/2301(INI))



Desarrollo

12/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la preparación del marco financiero plurianual relativo a la financiación de la cooperación de la UE con los Estados de África, del Caribe y del Pacífico y con los Países y Territorios de Ultramar para el período 2014-2020 (11º Fondo Europeo de Desarrollo) (2012/2222(INI))

Empleo y Asuntos Sociales

14/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la integración de los inmigrantes, el impacto sobre el mercado de trabajo y la dimensión externa de la coordinación de los sistemas de seguridad social en la UE 2012/2131(INI)
- Resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el Estatuto de la mutualidad europea (2012/2039(INI))

Industria, Navegación y Energía

12/03

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía y por el que se deroga la Decisión nº 1364/2006/CE (COM(2011)0658 – C7-0371/2011 – 2011/0300(COD))

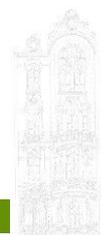
14/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la Hoja de Ruta de la Energía para 2050, un futuro con energía (2012/2103(INI))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre las evaluaciones del riesgo y de la seguridad («pruebas de resistencia») de las centrales nucleares de la Unión Europea y actividades relacionadas (2012/2830(RSP))

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

12/03

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas contables y los planes de acción aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes de las actividades enmarcadas en el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (COM(2012)0093 – C7-0074/2012 – 2012/0042(COD))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mecanismo para el seguimiento y notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la notificación de otra información, a nivel nacional o de la Unión, pertinente para el cambio climático (COM(2011)0789 – C7-0433/2011 – 2011/0372(COD))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen requisitos para la protección sanitaria de la población con respecto a las sustancias radiactivas en las aguas destinadas al consumo humano (COM(2012)0147 – C7-0105/2012 – 2012/0074(COD))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre sacar el mejor partido de las medidas ambientales de la UE: instaurar la confianza mediante la mejora de los conocimientos y la capacidad de respuesta (2012/2104(INI))



Mercado Interior y Protección al Consumidor

12/03

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo (Reglamento sobre RLL en materia de consumo) (COM(2011)0794 – C7-0453/2011 – 2011/0374(COD))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, por la que se modifica el Reglamento (CE) nº 2006/2004 y la Directiva 2009/22/CE (Directiva sobre RAL en materia de consumo) (COM(2011)0793 – C7-0454/2011 – 2011/0373(COD))

13/03

- Resolución del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Reglamento de aplicación de la Comisión por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas (2013/2524(RPS))

COMISIÓN EUROPEA

Acción por el Clima

26/03

- Lanzamiento de una consulta pública hasta el 25 de junio, sobre cómo debe ser el acuerdo de lucha contra el cambio climático de 2015, en el marco de la elaboración de la posición de la UE al respecto.

Acción por el Clima / Energía

27/03

- Adopción de un Libro Verde por el que se lanza una consulta pública hasta el 2 de julio, sobre el contenido del marco estratégico de la UE para 2030 en relación con el cambio climático y la energía, el cual tiene por objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar el suministro energético y apoyar el crecimiento, la competitividad y el empleo.

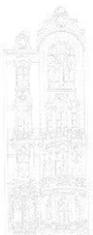
27/03

- Adopción de una Comunicación consultiva sobre el futuro de la captura y el almacenamiento de carbono (CAC) en Europa, en la que se expone algunas de las opciones posibles para promover la demostración oportuna y el rápido despliegue de la CAC.

Agenda Digital

26/03

- Adopción de una propuesta de Reglamento cuyo objetivo es reducir en un 30% los costes de instalación de la banda ancha en la Unión Europea.



Asuntos de Interior**25/03**

- Adopción de una propuesta de refundición de dos Directivas sobre estudiantes e investigadores de terceros Estados, cuyo objetivo es facilitar a estos colectivos la circulación dentro de la UE y dotarles de mayores posibilidades de acceso al mercado laboral.

Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro**20/03**

- Adopción de una Comunicación sobre la coordinación ex ante de las políticas económicas.
- Adopción de una Comunicación acerca de la introducción de un instrumento de convergencia y competitividad, que propone establecer acuerdos contractuales con los Estados miembros para apoyar sus esfuerzos de reforma estructural y dotarles de apoyo financiero para ello.

Asuntos Marítimos y Pesca**13/03**

- Adopción de una propuesta de Directiva sobre la ordenación del espacio marítimo y la gestión integrada de las zonas costeras, cuyo objetivo es solventar la falta de coordinación existente, la cual está provocando un uso ineficiente de los recursos marinos.

Competencia**27/03**

- Lanzamiento de una consulta pública hasta el 19 de junio sobre una propuesta para simplificar los procedimientos de notificación de acuerdo con el Reglamento sobre fusiones de la UE con la que se pretende reducir las trabas burocráticas.

Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión Social**12/03**

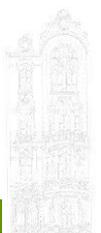
- Adopción de una propuesta de modificación del borrador de Reglamento sobre el Fondo Social Europeo 2014 - 2020 en la que se proponen normas operativas para que la Iniciativa sobre Empleo Juvenil pueda aplicarse y de esta manera combatir el desempleo de los jóvenes.

Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía**12/03**

- Adopción de una propuesta de Recomendación según la cual los partidos políticos deberán nombrar a un candidato a Presidente de la Comisión Europea para las próximas elecciones europeas de 2014.

14/03

- Adopción de una Comunicación y un Informe que contienen medidas para reforzar la aplicación de las normas contra las prácticas comerciales desleales, tales como las falsas ofertas "gratuitas", la publicidad utilizando productos "señuelo" que luego no pueden suministrarse y las exhortaciones dirigidas a los niños.



19/03

- Lanzamiento de una consulta pública, hasta el 10 de junio de 2013, sobre la forma de mejorar el acceso a la justicia de los consumidores y las pequeñas empresas en relación con los litigios transfronterizos de pequeña cuantía.

Mercado Interior y Servicios

25/03

- Adopción de un Libro Verde con el que pone se en marcha una consulta pública hasta el 25 de junio destinada a recabar opiniones sobre la manera de favorecer la oferta de financiación a largo plazo y de mejorar y diversificar el sistema de intermediación financiera para la inversión a largo plazo en la UE.

27/03

- Adopción de un paquete compuesto por la refundación de una Directiva y la revisión de dos Reglamentos cuya finalidad es que los sistemas de registro de marcas en toda la Unión Europea sean más baratos, más rápidos y más fiables, gracias al refuerzo de la protección de las marcas contra las falsificaciones.

Salud y Política del Consumidor

11/03

- Adopción de una Comunicación en la que la Comisión confirma su compromiso de respetar el plazo fijado para la prohibición de experimentación de productos cosméticos en animales y en la que expone de qué manera se propone seguir apoyando la investigación y la innovación en este sector.

Transporte

13/03

- Adopción de una propuesta de Reglamento cuya finalidad es garantizar nuevos y mejores derechos de información, asistencia y transporte alternativo a los pasajeros aéreos que se quedan bloqueados en el aeropuerto.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

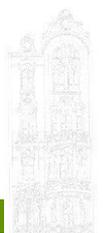
20-21/03 SESIÓN PLENARIA

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Situar al ciudadano en el centro del mercado interior digital inclusivo: plan de acción para un éxito garantizado.
- Marco jurídico comunitario aplicable a los Consorcios de Infraestructuras de Investigación Europeas.
- Información financiera y auditoría.
- Acceso a los recursos genéticos.
- Séptimo Programa de acción de la UE en materia de medio ambiente.
- Creación de empleo a través del aprendizaje profesional y la formación profesional permanente: el papel de las empresas en la educación en la UE.
- Participación e implicación de los trabajadores como elementos clave de buena gestión empresarial y soluciones equilibradas para salir de la crisis.



- El diálogo social en los países de la Asociación Oriental.
- La protección social en la cooperación al desarrollo.
- Crecimiento azul: Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible.
- Directiva sobre equipos marinos.
- Explorar las necesidades y los métodos de participación y compromiso de los ciudadanos en el ámbito de la política energética.
- Prevención y reducción del desperdicio de alimentos.
- Las regiones ultraperiféricas: crecimiento inteligente.
- Servicios de entrega/Comercio electrónico.
- Paquete de medidas sobre el empleo juvenil.
- Uso abusivo del estatuto de trabajador autónomo.
- Mercado interior y ayudas regionales.



EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE



BUSINESSEUROPE

ABRIL

17/04

- Grupo de Trabajo "Energía"

23/04

- Delegados Permanentes.

24/04

- Comisión de Asuntos Jurídicos.

25/04

- Grupo de Trabajo "Acceso a los Mercados".

26/04

- Comisión de Relaciones Internacionales

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

07/05

- Delegados Permanentes.

14/05

- Comisión de Asuntos Sociales

15/05

- **COMITÉ EJECUTIVO**

16/05

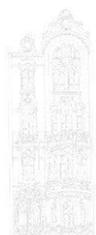
- Cumbre Empresarial Europea

30/05

- Comisión de Emprendimiento y PYME

MAYO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		





Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

ABRIL

17-18/04

- Reunión informal de Ministros responsables de Comercio.

22/04

- Consejo de Asuntos Generales.

22-23/04

- Consejo de Agricultura y Pesca.
- Consejo de Asuntos Exteriores.

22-24/04

- Reunión informal de Ministros responsables de Medio Ambiente.
- Reunión informal de Ministros responsables de Energía.

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

1-3/05

- Reunión informal de Ministros responsables de Competitividad.

13/05

- Reunión del Eurogrupo.

13-14/05

- Consejo de Agricultura y Pesca.

14/05

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros.

16-17/05

- Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deportes.

22/05

- CONSEJO EUROPEO**

26-28/05

- Reunión informal de Ministros responsables de Agricultura y Pesca.

27-28/05

- Consejo de Asuntos Exteriores.

29-30/05

- Consejo de Competitividad.

MAYO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		





Parlamento Europeo

ABRIL

22-23/04

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

24-25/04

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

06/05

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)

07/05

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)

13/05

- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)

16/05

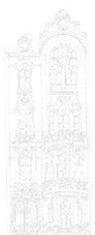
- Comisión de Presupuestos (BUDGET)

20-23/05

- SESIÓN PLENARIA**

MAYO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



27/05

- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

28/05

- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

29/05

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

30/05

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





Comité Económico y Social Europeo

ABRIL

17-18/04

- **SESIÓN PLENARIA**

22/04

- Grupo de estudio "Producción integrada en Europa".
- Sector del Transporte - 1ª reunión extraordinaria.

23/04

- Sección "Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía".
- Grupo de estudio "La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria".

24/04

- Grupo de estudio "4º paquete sobre el ferrocarril".
- Sección "Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social".

25/04

- Mesa de la Sección "Relaciones Exteriores".
- Sección "Relaciones exteriores".

26/04

- Sección "Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente".
- Mesa de la Sección "Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente".

29/04

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

30/04

- Sección "Transportes, Energía y Sociedad de la Información".

ABRIL 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

06/05

- Grupo de estudio "Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética"

14/05

- Observatorio del Mercado Único.
- Observatorio de Desarrollo Sostenible.
- Conferencia "Transiciones energéticas y debates públicos: perspectivas nacionales y europeas".

16/05

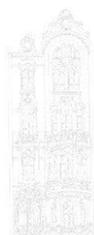
- Grupo Comunicación.

21/05

- Reunión preparatoria de los miembros del Grupo I (Empleadores) de la Mesa del CESE.
- Mesa del CESE.

MAYO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



22/05

- Grupo I (Empleadores) del CESE

22-23/05

- **SESIÓN PLENARIA**

24/05

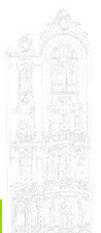
- Grupo de Estudio "Un nuevo concepto de educación".

27/05

- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores
- Sección de Relaciones Exteriores.

29/05

- Grupo de estudio "Inmigración ilegal por mar en la zona euromediterránea".



OBSERVATORIO LEGISLATIVO

Iniciativa- Paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado

- A. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la vigilancia del mercado de los productos
- B. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la seguridad de los productos de consumo

Procedimiento

- A. Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2013/0048 (COD)
- B. Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2013/0049 (COD)

Comisión Europea

- 13/02/2013** A. Adopción de la propuesta de Reglamento: COM(2013) 0075
- B. Adopción de la propuesta de Reglamento: COM(2013) 0078

Parlamento Europeo (PE)

- A. Comisión responsable: Mercado Interior y Protección al Consumidor (IMCO)
Ponente: Sirpa Pietikäinen (Finlandia, PPE)
- 10/12/2013** Fecha indicativa para la adopción del informe en primera lectura en sesión plenaria.
- B. Comisión responsable: Mercado Interior y Protección al Consumidor (IMCO)
Ponente: Christel Schaldemose (Dinamarca, S&D)
- 10/12/2013** Fecha indicativa para la adopción del informe en primera lectura en sesión plenaria

Consejo de la Unión Europea

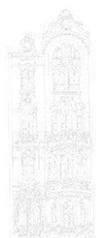
- 29/02/2013** El Consejo de Competitividad tomó nota de la presentación de ambas propuestas de Reglamento por parte de la Comisión Europea
- 29/05/2013** Está previsto que el Consejo de Competitividad mantenga un debate de orientación

España (legislación existente)

- Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias

BUSINESSEUROPE

En términos generales, BUSINESSEUROPE acoge con satisfacción el paquete cuya finalidad es clarificar y simplificar el marco jurídico actual sobre la seguridad de los productos y reforzar la vigilancia del mercado. La Comisión de Mercado Interior de BUSINESSEUROPE, en la que participa CEOE, está analizando más en detalle las propuestas de la Comisión con el fin de elaborar una toma de posición al respecto.



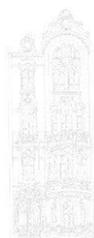
Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

Mercado Interior y Servicios	
<p>Paquete sobre el sistema bancario en la sombra: Seguimiento del Libro verde sobre el sistema bancario en la sombra y propuesta para un marco europeo para los fondos del mercado monetario</p> <p>La presentación está prevista para el 8 de mayo de 2013 por parte del Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	<p>Se trata de un <i>acto legislativo</i></p>
Secretaría General	
<p>Recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo</p> <p>La presentación está prevista para el 29 de mayo de 2013 por parte del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso.</p>	<p>Se trata de un <i>acto no legislativo</i></p>
Competencia	
<p>Directrices sobre la ayuda regional nacional para el período 2014-2020.</p> <p>La presentación está prevista para el 5 de junio de 2013 por parte del Vicepresidente responsable de Competencia, Joaquín Almunia.</p>	<p>Se trata de un <i>acto no legislativo</i></p>



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)			
INT Observatorio del Mercado Único	José Sartorius Álvarez de Bohorques		14/05/2013 16/07/2013 23/09/2013 06/11/2013
INT 688 El Acta del Mercado Único - determinar las medidas que faltan	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Sección: 02/10/2013 Pleno: 16-17/10/2013
SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO)			
ECO 334 Diez años después ¿adónde va el euro? (El futuro económico y político de la UE y el nuevo Tratado)	José Sartorius Álvarez de Bohorques	CES 1929/2012 fin	Pleno: 22-23/05/2013
ECO 344 Información que acompaña a las trasferencias de fondos	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 44 final	Sección: 24/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO 344-2 Prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 45 final	Sección: 24/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO 345 Directiva para la aplicación de la cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 71 final	Sección: 24/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
ECO-347 Financiación de la economía a largo plazo-papel del sector de los servicios financieros	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Sección: 19/06/2013 Pleno: 10-11/07/2013
Grupo de estudio permanente "Coordinación de las políticas económicas"	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Por determinar
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar
SOC/476 Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómico	José Isaías Rodríguez García-Caro	COM(2012) 669 final	24/05/2013 Sección: 26/06/2013 Pleno: 10-11/07/2013



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SOC/478 Fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados / Aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros	José Isaías Rodríguez García-Caro (ponente)	COM (2012) 788 final 2012/0366 COD	Pleno: 17-18/04/2013
SC- 038 La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria	José Isaías Rodríguez García-Caro		23/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES (CCMI)			
CCMI/114 Promover el potencial de crecimiento de la industria europea de la cerveza	José María Espuny Moyano		Sección: 26/09/2013 Pleno: 10/07/2013
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Rafael Barbadillo López Grupo III: Pedro Narro		14/05/2013
NAT/590 Economía verde: avanzar hacia un desarrollo sostenible para Europa	Grupo III: Pedro Narro (co-ponente)	CES 2407/2012 fin	Sección: 26/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
NAT/593 Plan para salvaguardar los recursos hídricos de Europa	Grupo III: Pedro Narro	COM (2012) 672 final	Sección: 26/04/2013 Pleno: 22-23/05/2013
NAT/596 Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		22/04/2013 Pleno: 18-19/09/2013
NAT/597 Garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común(régimen comunitario de control	Grupo III: Gabriel Sarró Iparraguirre (ponente)		Pleno: 17-18/04/2013
NAT/599 Régimen de intercambios aplicable a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas	José María Espuny Moyano	COM (2013) 106 final	Pleno: 10-11/07/2013
SECCIÓN TRANSPORTE, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)			
TEN/502 Calidad de la gasolina y el gasóleo/fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables	Lourdes Caveró Mestre	COM (2012) 595 final	Pleno: 17-18/04/2013
TEN/505 -1 4º paquete sobre el ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 25 final	24/04/2013 Sección: 20/06/2013 Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -2 Agencia Ferroviaria de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 27 final	Pleno: 10-11/07/2013



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
TEN/505 -3 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 28 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -4 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y gobernanza de las infraestructuras ferroviarias	Rafael Barbadillo	COM (2013) 29 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -5 Interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 30 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -6 Normalización de las cuentas de las empresas ferroviarias / normas comunes	Rafael Barbadillo	COM (2013) 26 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -7 Seguridad ferroviaria	Rafael Barbadillo	COM (2013) 31 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/508 Los efectos económicos de un aumento de las tecnologías renovables en el sistema eléctrico, particularmente a la hora de acomodar un gran aumento de las tecnologías intermitentes	Lourdes Cavero Mestre	CES 2599/2012 fin	Pleno: 17-18/04/2013
TEN/516 Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética	Lourdes Cavero Mestre		06/05/2013 Sección: 02/09/2013 Pleno: 18/09/2013
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX/371 Política ártica de la UE para los intereses globalmente emergentes de la región. Una visión de la sociedad civil	Grupo III: Pedro Narro	NI/CES 1813/2012 fin	Pleno: 17-18/04/2013
REX/375 Inmigración ilegal por mar en la región euromediterránea	Margarita López Almendáriz		29/05/2013 Sección: 25/06/2013 Pleno: 10-11/07/2013
REX/378 Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos	Margarita López Almendáriz (Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 25/09/2013 Pleno: 16-17/10/2013
Comité Consultivo Mixto UE/Turquía	Margarita López Almendáriz		Por determinar
Comité de Seguimiento ACP/UE	Grupo III: Gabriel Sarró		Por determinar
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar
Comité de Seguimiento UE-Brasil	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
Mesa Redonda UE-Brasil	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES
OTROS			
Grupo de Comunicación	José María Espuny Moyano		16/05/2013 04/07/2013 12/09/2013 18/10/2013
Comité Directivo Europa 2020	José Isaías Rodríguez García-Caro		13/06/2013 24/09/2013 04/12/2013

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

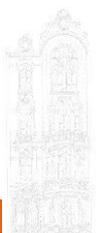
Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea

SC = Subcomité

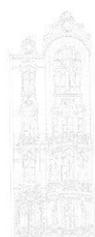


CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

CONSULTAS PÚBLICAS

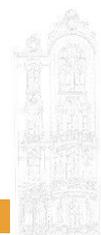
TEMA	Control de las concentraciones en la UE
PERIODO DE CONSULTA	Del 27 de marzo al 19 de junio de 2013
GRUPO OBJETIVO	Autoridades públicas, organizaciones y, en particular, la comunidad empresarial y sus representantes, así como otras partes interesadas, como asociaciones de consumidores y del sector industrial que hayan tenido experiencia directa en la aplicación del Reglamento de concentraciones entre empresas (CE) no 139/2004.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar la opinión de las partes interesadas sobre una propuesta de revisión para simplificar ciertos procedimientos relativos a la notificación de concentraciones, en el marco del Reglamento de aplicación del Reglamento de concentraciones. El objetivo de dicha propuesta de revisión es reducir la carga administrativa, y que sea menos gravoso para las empresas, estimulando así el crecimiento y la competitividad.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_merger_regulation/index_en.html

TEMA	Libro Verde sobre la financiación a largo plazo de la economía europea
PERIODO DE CONSULTA	Del 25 de marzo al 25 de junio de 2013
GRUPO OBJETIVO	Autoridades públicas e internacionales, instituciones financieras, actores de la economía real con necesidades de financiación a largo plazo, y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones sobre la manera de favorecer la oferta de financiación a largo plazo y de mejorar y diversificar el sistema de intermediación financiera para la inversión en Europa. En esta consulta las necesidades de financiación tanto bancaria como no bancaria de las PYME merecen especial atención. Las respuestas a la consulta ayudarán a la Comisión Europea a determinar qué puede hacerse para superar los obstáculos que dificultan la financiación a largo plazo, y poder tomar a continuación diversas iniciativas, tanto legislativas como no legislativas a este respecto.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2013/long-term-financing/index_en.htm



TEMA	Consulta pública sobre los instrumentos jurídicos de las ayudas estatales en el sector pesquero
PERIODO DE CONSULTA	Del 25 de marzo al 17 de junio de 2013
GRUPO OBJETIVO	Ciudadanos, instituciones, administraciones públicas, empresas, organizaciones y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	En el marco de la reforma de la política pesquera común (PPC), el objetivo de esta consulta pública es recabar las opiniones de las partes interesadas sobre la revisión de dos Reglamentos relativos a las ayudas de minimis en el sector pesquero y a las ayudas estatales concedidas a las PYME dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca. También se quiere obtener información sobre la experiencia en la aplicación de ambos Reglamentos por parte de las administraciones nacionales y de los interesados. La revisión también forma parte de la iniciativa de modernización de las ayudas estatales de la Comisión Europea.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/state-aid/index_es.htm

TEMA	Proyecto de Reglamento sobre pequeñas subvenciones (Reglamento relativo a las ayudas estatales de minimis)
PERIODO DE CONSULTA	Del 20 de marzo al 15 de mayo de 2013
GRUPO OBJETIVO	Autoridades públicas, empresas y organizaciones, sobre todo las relacionadas con el Reglamento relativo a las ayudas estatales de minimis.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	En el marco de la modernización de las ayudas de Estado, el objetivo de esta consulta es recabar opiniones de los Estados miembros y las partes interesadas acerca de la revisión del Reglamento actual sobre pequeñas subvenciones (Reglamento relativo a las ayudas estatales de minimis) que expirará el próximo 31 de diciembre de 2013.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_de_minimis/index_en.html



TEMA	Consulta relativa al Acuerdo Internacional sobre el Cambio Climático (2015): configurar la política climática internacional más allá de 2020
PERIODO DE CONSULTA	Del 26 de marzo al 26 de junio de 2013
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Iniciar un debate con los Estados miembros, instituciones y demás partes interesadas sobre la mejor manera de dar forma a la política climática internacional entre 2020 y 2030.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/clima/consultations/0020/index_en.htm

TEMA	Consulta sobre las mutualidades: resultados de un estudio sobre la situación actual y perspectivas de las mutualidades en Europa
PERIODO DE CONSULTA	Del 11 de marzo al 14 de junio de 2013
GRUPO OBJETIVO	Administraciones públicas, ciudadanos y organizaciones y demás partes interesadas; sobre todo las relacionadas con el ámbito de las mutualidades.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	La Comisión desea recabar opiniones sobre cómo las mutualidades pueden ser promovidas en Europa, y más específicamente sobre las necesidades y las posibles ventajas de una propuesta de Reglamento que establezca un estatuto jurídico de una Sociedad Mutua Europea.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/social-economy/mutuals/public-consultation/index_en.htm FUENTE



CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Apoyo a la contratación pública de soluciones innovadoras - Proyectos Pilotos	
PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP)
ÁMBITO	Mercado interior, Contratación pública
OBJETIVOS	Que los órganos de contratación pública presenten propuestas de alta calidad para proyectos de colaboración transfronterizos, en el formato de "grupos compradores" de soluciones innovadoras, que mejoren las condiciones económicas marco para la innovación y se contribuya al un crecimiento inteligente y sostenible.
PUBLICACIÓN	15 de marzo de 2013
FECHA DE CIERRE	28 de mayo de 2013
FINANCIACIÓN	6.350.000 euros
IDENTIFICADOR	65/G/ENT/CIP/13/N02C021
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_CIP:efp7_SESSION_ID=dDSJRRYYC0RJpP14CkgcT515cn7QX3tbyPZmj8WQ2j8QGpyRsbTt!1563113187?callIdentifier=ENT-CIP-13-N02C00&specificProgram=EIP

Programa para una industria baja en carbono (SILC) I- Innovaciones a corto plazo	
PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRAMA MARCO PARA LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD (CIP)
ÁMBITO	Innovación, Medio Ambiente,
OBJETIVOS	Apoyar acciones que permitirán la fabricación con alto consumo energético y a las industrias de transformación incluidas en el Régimen de Comercio de Emisiones de la UE, para que hagan frente a los retos de una economía baja en carbono y mantener su competitividad. Se pretende identificar y seleccionar los proyectos industriales que mejoren el rendimiento de emisiones de gases de efecto invernadero de las instalaciones en el Régimen de Comercio de Emisiones de la Unión Europea.
PUBLICACIÓN	13 de marzo de 2013
FECHA DE CIERRE	13 de junio de 2013
FINANCIACIÓN	2.850.000 euros
IDENTIFICADOR	67-G-ENT-CIP-13-D-N03S02
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_CIP?callIdentifier=67-G-ENT-CIP-13-D-N03S02&specificProgram=EIP



Acciones de transferencia entre modos de transporte, de efecto catalizador, autopistas del mar, evitación de tráfico y de aprendizaje en común dentro del segundo Programa Marco Polo

PROGRAMA ESPECÍFICO	MARCO POLO
ÁMBITO	Tráfico de mercancías, Transporte
OBJETIVOS	Apoyar acciones destinadas a reducir la congestión vial resultante de tráfico de mercancías, mejorar el rendimiento ambiental del sistema de transporte y potenciar el transporte intermodal, contribuyendo a un sistema de transporte más eficiente y sostenible en la UE.
PUBLICACIÓN	DOUE C 88/5 de 26 de marzo de 2013
FECHA DE CIERRE	23 de agosto de 2013
FINANCIACIÓN	66.700.000 euros
IDENTIFICADOR	Marco Polo 2013
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/transport/marcopolo/getting-funds/application-packs/2013/index_en.htm

Formación en el ámbito de la lucha contra el fraude

PROGRAMA ESPECÍFICO	OLAF-HERCULE II (2007-2013)
ÁMBITO	Lucha contra el fraude
OBJETIVOS	La OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude) tiene un especial interés en financiar propuestas de formación de lucha contra el fraude que abarquen ámbitos como las medidas estructurales, los gastos directos, la ayuda exterior, las costumbres y la agricultura.
PUBLICACIÓN	27 de marzo de 2013
FECHA DE CIERRE	29 de mayo de 2013
FINANCIACIÓN	1.000.000 euros
IDENTIFICADOR	Hercule/2013/Training
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/anti_fraud/about-us/funding/training/index_en.htm



Promoción de actividades de información para los jóvenes y las personas que trabajan en el ámbito de la juventud y en organizaciones juveniles	
PROGRAMA ESPECÍFICO	JUVENTUD EN ACCIÓN
ÁMBITO	Juventud, Elecciones europeas
OBJETIVOS	Promocionar proyectos que fomenten acciones de información y comunicación en el ámbito europeo destinadas a jóvenes, en el marco del Año Europeo de los Ciudadanos 2013 y ante la perspectiva de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2014, con el objetivo final de estimular la participación de los jóvenes europeos en la vida pública.
PUBLICACIÓN	DOUE C 85/11 de 23 de marzo de 2013
FECHA DE CIERRE	27 de junio de 2013
FINANCIACIÓN	2.040.000 euros
IDENTIFICADOR	EACEA/11/13
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:085:0011:0013:ES:PDF



DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ **Libro Verde sobre la financiación a largo plazo de la economía europea**, COM (2013) 150, 25 de marzo de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2013/long-term-financing/docs/green-paper_en.pdf
- ◆ Comunicación sobre la introducción de un **instrumento de convergencia y competitividad**, COM(2013) 165, 20 de marzo de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/pdf/2039_165_final_en.pdf
- ◆ Comunicación sobre la **coordinación ex ante de los planes de grandes reformas de política económica**, COM (2013) 166, 20 de marzo de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/articles/governance/pdf/2039_166_final_en.pdf
- ◆ Comunicación sobre la **“Aplicación de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales. Lograr un alto nivel de protección de los consumidores. Crear confianza en el mercado único”**, COM (2013) 138, 14 de marzo de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0138:FIN:ES:PDF>

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE**, sección UE: www.ceoe.es

Página web de **BUSINESSEUROPE**: <http://www.businesseurope.eu>

Página web de la **Presidencia irlandesa del Consejo de la UE**: <http://www.eu2013.ie/>

Página web del **Consejo de la UE**: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES>

Página web del **Parlamento Europeo**: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: <http://www.eesc.europa.eu>

Además, este mes destacamos:

Página web de la Comisión Europea sobre **financiación a largo plazo**: http://ec.europa.eu/internal_market/finances/financing-growth/long-term/index_en.htm

Página web de la Comisión Europea sobre **Responsabilidad Social de las Empresas y PYME**: http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sustainable-business/corporate-social-responsibility/sme/index_en.htm



PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ WEATHERILL Stephen, LECZYKIEWICZ Dorota, **The Involvement of EU Law in Private Law Relationships**, 27 de marzo de 2013, Ed. Hart Publishing, 492 págs. (ISBN: 9781849463300)
- ◆ PISANI-FERRY Jean, **La crise de l'euro et comment nous en sortir** - Nouvelle Edition revue et augmentée, 13 de marzo de 2013, Ed. Pluriel Intervention, 250 págs. (ISBN: 9782818503126)
- ◆ HONG Zhou, **China - Europe Relations: Review and Analysis (Volume 1)**, 1 de marzo de 2013, Ed. Paths International, 172 págs. (ISBN: 9781844641147)
- ◆ AUVRET-FINCK Josiane, **Le Parlement européen après l'entrée en vigueur du traité de Lisbonne**, 20 de febrero de 2013, Ed. Larcier, 273 págs. (ISBN: 9782804457709)
- ◆ TREPANT Inès, **La politique commerciale européenne et les pays en développement**, 20 de febrero de 2013, Ed. Centre de Recherche et d'informtion socio-politiques, 65 págs. (ISBN: 0008966402164)
- ◆ KLUVER Heike, **Lobbying in the European Union- Interest Groups, Lobbying Coalitions and Policy Change**, 2013, Ed. Oxford University Press, 320 págs. (ISBN: 9780199657445)
- ◆ BROCHMANN Grete, JURADO Elena, **Europe's Immigration Challenge: Reconciling Work, Welfare and Mobility**, 30 de enero de 2013, Ed. I.B Tauris&Co Ltd., 256 págs. (ISBN: 9781780762265)
- ◆ AMARA Marie-Emmanuelle, BAUMANN Michèle, **L'Europe universitaire: l'identité étudiante face à l'employabilité**, 2012, Ed. Academia Bruylant, 240 págs. (ISBN: 9782806100610)

ESTUDIOS

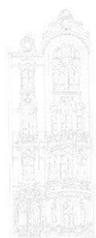
- ◆ REAL INSTITUTO ELCANO, **The EU performance in the global competition for highly-skilled migrants**, 26 de marzo de 2013, disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_eng/Content?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_in/Zonas_in/TGAE-Gonzalez-Parkes-Sorroza-Ette-EU-global-competition-high-skilled-migrants
- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMANN, **Union bancaire : de la théorie à la pratique**, 25 de marzo de 2013, disponible en: http://www.robert-schuman.eu/question_europe.php?num=qe-271
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **Bungled Cyprus bail-out overlooks its offshore gas bonanza**, 25 de marzo de 2013, disponible en: http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/Article_View/articleId/3428/Bungled-Cyprus-bailout-overlooks-its-offshore-gas-bonanza.aspx
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Benchmarking the Financial Sector in the Southern and Eastern Mediterranean Countries and Projecting 2030 Financial Sector Scenarios**, 22 de marzo de 2013, disponible en: <http://www.ceps.be/book/benchmarking-financial-sector-southern-and-eastern-mediterranean-countries-and-projecting-2030>



- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **The changing landscape of financial markets in Europe, the United States and Japan**, 18 de marzo de 2013, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/774-the-changing-landscape-of-financial-markets-in-europe-the-united-states-and-japan/#.UVMFiTcavuM>
- ◆ FRIDE, **Europe's trade strategy: promise or peril?**, 13 de marzo de 2013, disponible en: <http://www.fride.org/publicacion/1109/la-estrategia-comercial-europea:-%C2%BFoportunidad-o-riesgo>

REVISTAS

- ◆ **Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne**, nº 566, marzo de 2013.
- ◆ Questions économiques, **Les villes mondiales**, nº60.
- ◆ Problèmes économiques, **Renouveau du dialogue social**, nº 3063.
- ◆ Problèmes économiques, **La face sombre de l'économie numérique**, nº 3062.





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es

